

**ACOMPañAMIENTO AL CENTRO DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y
COMPETITIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL ÁREA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO
DE POPAYÁN**



JUAN CAMILO MOSQUERA ORDOÑEZ

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

PASANTÍA

POPAYÁN

2020

**ACOMPañAMIENTO AL CENTRO DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y
COMPETITIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL ÁREA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO
DE POPAYÁN**



DIRECTORA

Mg. PAOLA ANDREA MENESES MUÑOZ

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

PASANTÍA

POPAYÁN

2020

NOTA DE ACEPTACIÓN

El director y jurado del trabajo de grado titulado: **“ACOMPañAMIENTO AL CENTRO DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”**, realizado por: **JUAN CAMILO MOSQUERA ORDOÑEZ**; una vez evaluado y revisado el informe final y aprobada la sustentación autorizan al autor realizar los trámites concernientes para optar al título profesional de Administración de Empresas

MAGISTER, PAOLA ANDREA MENESES MUÑOZ
DIRECTORA

ESPECIALISTA, JUAN PABLO CASTRILLÓN FOSSI
JURADO

MAGISTER, ALEXANDER CUERO HURTADO
JURADO

DEDICATORIA

El presente trabajo de grado está dedicado a mi abuelo **José Isaac Mosquera Trochez** y a mi abuela **Ana Rosa López de Mosquera** por todo su apoyo y amor incondicional que me han otorgado en todo este tiempo y, de igual manera por su infinita sabiduría y paciencia, puesto que sin estas grandes personas e importantes en todo lo largo de mi vida, yo no hubiera podido alcanzar esta meta, que, tanto para mí como para ellos, significa mucho.

Todos los méritos de este presente trabajo de grado son para ellos dos.

AGRADECIMIENTOS

Le quiero agradecer de corazón a mi padre **Ever Almar Mosquera López** y a mi madre **María del Carmen Ordoñez Pino** por estar siempre a mi lado brindándome amor y consejos en cada una de las etapas de mi vida, estando ahí para mí en todo momento. Les agradezco mucho a mis padres.

A mis cuatro hermanas, les quiero decir gracias por siempre apoyarme y estar brindando conocimientos, experiencias y amor.

A mi tutora **Paola Andrea Meneses Muñoz** por ser una persona íntegra y siempre estar dispuesta a apoyar al estudiante. Adicionalmente, agradecerle por todo el tiempo dedicado en acompañarme y proporcionarme sus experiencias, paciencia y conocimientos en este proceso que fue esencial para la realización y finalización del presente trabajo.

A la **Corporación Universitaria Autónoma del Cauca** por brindarme las herramientas necesarias para poder formarme y desarrollar mis capacidades en el campo empresarial.

A los profesores que me brindaron sus conocimientos a lo largo de toda mi carrera, mil gracias.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	13
CAPÍTULO I: PROBLEMA	14
1.1. Planteamiento de problema.....	14
1.1.1. Pregunta problema.....	16
1.2. Justificación	16
1.3. Objetivos	17
1.3.1. Objetivo general	17
1.3.2. Objetivos específicos.....	18
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO O REFERENTES CONCEPTUALES.....	19
2.1. Antecedentes.....	19
2.2. Marco contextual	20
2.3. Marco conceptual.....	21
CAPITULO III: METODOLOGÍA.....	24
3.1. Enfoque de investigación.....	24
3.2. Métodos de recolección de información	24
3.3. Productos esperados.....	25
CAPITULO IV: ANÁLISIS Y RESULTADOS	26
OBJETIVO I: NATURALEZA SOCIAL DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	26
4.1. Surgimiento del enfoque de la economía solidaria.....	26
OBJETIVO II: CARACTERÍSTICA FINANCIERA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LA UNIÓN EUROPEA, LATINOAMÉRICA Y COLOMBIA.....	31
4.2. Economía solidaria en la unión europea	31
4.2.1. Legislación de la economía social en la Unión Europea	31
4.2.2. Aporte económico de la economía solidaria en el cooperativismo de los 28 estados de la Unión Europea	38
4.2.3. El cooperativismo en algunos países europeos.....	40
4.2.4. Aporte de la economía social en Europa	44
4.3. Economía solidaria en Latinoamérica.....	45
4.3.1. República Oriental del Uruguay.....	46

4.3.2.	República de Chile	51
4.3.3.	República del Perú.....	58
4.3.4.	República de El Salvador	64
4.4.	Economía solidaria en Colombia.....	67
4.4.1.	República de Colombia	67
4.4.2.	Estructura de una organización.....	70
4.4.3.	Leyes que rigen el sector solidario en el país	75
4.4.4.	Requisitos para constituir una entidad sin ánimo de lucro	78
4.5.	Departamento del Cauca.....	79
4.6.	Municipio de Popayán	82
OBJETIVO III: ESTADO DE LAS ENTIDADES ENCUESTADAS EN LOS CAMPOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL AÑO 2018.....		85
4.7.	Resultados administrativos	85
4.8.	Resultados financieros	92
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		102
5.1.	Conclusiones	102
5.2.	Recomendaciones	105
BIBLIOGRAFÍA		106
ANEXOS		110

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Entidades sin ánimo de lucro en el país.....	19
Tabla 2. Características de las asociaciones	22
Tabla 3. Normograma que rige el sector solidario en la Unión Europea	34
Tabla 4. Empleo remunerado anual en cooperativas, mutuas, asociaciones, fundaciones y entidades similares de la Unión Europea en euros (2014-2015)	38
Tabla 5. Países con mayores cooperativas en su territorio	45
Tabla 6. Normograma que rige el sector solidario en Uruguay.....	49
Tabla 7. Evolución del sector cooperativismo en Uruguay	50
Tabla 8. Normograma que rige el sector solidario en Chile	55
Tabla 9. Aporte laboral de las principales cooperativas de Chile	58
Tabla 10. Normograma que rige el sector solidario en Perú	60
Tabla 11. Número de cooperativas por cada región	63
Tabla 12. Cooperativas por departamentos en El Salvador	65
Tabla 13. Sectores de la economía solidaria.....	67
Tabla 14. Aporte económico por región al país.....	68
Tabla 15. Normograma que rigen en el sector solidario.....	76

LISTA DE GRAFICAS

Gráfico 1. Sectores por porcentaje	57
Gráfico 2. Porcentaje de cooperativas entre 1996 a 2016 en Perú	61
Gráfico 3. Clases de cooperativas constituidas entre 2014 a 2016.....	62
Gráfico 4. Organizaciones por tipo de entidad en Popayán	83
Gráfico 5. Tiempo de vida de las asociaciones	86
Gráfico 6. Genero del representante legal	87
Gráfico 7. Afiliación del representante legal.....	88
Gráfico 8. Número de asociados.....	89
Gráfico 9. Sector económico de las asociaciones.....	90
Gráfico 10. Motivación del surgimiento de la asociación	92
Gráfico 11. Contabilidad en la organización	93
Gráfico 12. Fuente de recursos iniciales.....	94
Gráfico 13. Número de ventas.....	95
Gráfico 14. Políticas financieras de las asociaciones	96
Gráfico 15. Planificación financiera.....	97
Gráfico 16. Necesidades de financiación	98
Gráfico 17. Cooperación internacional.....	99
Gráfico 18. Entes estatales.....	100

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ciudadanos miembros de cooperativas de la Unión Europea	33
Ilustración 2. Estructura interna de una organización solidaria.....	70
Ilustración 3. Ubicación geográfica del Departamento del Cauca	80

LISTA DE ECUACIONES

Ecuación 1. Formula de tamaño muestral	25
--	----

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Formato de la encuesta realizada a las entidades sin ánimo de lucro	110
--	-----

RESUMEN

El objetivo de la pasantía, fue la elaboración de un proyecto para acompañar al centro de empleo, emprendimiento y competitividad – CEEC de la administración municipal, en las áreas administrativas y financieras de las asociaciones del municipio de Popayán. Dicho proyecto contempló la revisión bibliográfica sobre las entidades sin ánimo de lucro - ESAL, y también la elaboración de un informe que permitiera determinar la situación administrativa y financiera real de las asociaciones, el cual fue logrado con la realización de encuestas a las entidades sin ánimo de lucro que apoya el CEEC, por medio de la fórmula de tamaño muestral de poblaciones finitas, se pudo establecer el número de asociaciones a indagar, y así, obtener la información cuantitativa y cualitativa suficiente. El primer resultado obtenido evidenció que, las ESAL son un motor fundamental para el desarrollo social y económico del país, puesto que integran sectores poblacionales amplios como el agropecuario, por ende, los resultados son de tipo comunitario y de amplio impacto. En segundo resultado demostró que, un porcentaje representativo de las ESAL encuestadas, tienen importantes falencias administrativas y financieras, ya que cuentan con pocos conocimientos básicos en algunos temas. Finalmente se logró evidenciar que, algunas asociaciones desconocen procesos para participar en concursos nacionales o internacionales, un factor que se recomienda fortalecer pues se considera una fuente importante para obtener recursos que apalancan y potencializan el desarrollo del objeto social de las ESAL.

PALABRAS CLAVE: entidad sin ánimo de lucro, emprendimiento, administración, finanzas, concursos, desarrollo social.

ABSTRACT

The objective of the internship was the elaboration of a project to accompany the center of employment, entrepreneurship and competitiveness - CEEC of the municipal administration, in the administrative and financial areas of the associations of the municipality of Popayan. Said project contemplated the bibliographic review on non-profit entities - ESAL, and also the preparation of a report that would allow to determine the real administrative and financial situation of the associations, which was accomplished by conducting surveys of non-profit entities. of profit supported by the CEEC, by means of the finite population sample size formula, it was possible to establish the number of associations to investigate, and thus obtain sufficient quantitative and qualitative information. The first result obtained showed that ESALs are a fundamental engine for the social and economic development of the country, since they integrate broad population sectors such as agriculture, therefore the results are community-based and have a broad impact. Secondly, it showed that a representative percentage of the ESALs surveyed have significant administrative and financial shortcomings, since they have little basic knowledge in some subjects. Finally, it was possible to show that some associations are unaware of processes to participate in national or international competitions, a factor that is recommended to be strengthened as it is considered an important source to obtain resources that leverage and enhance the development of the social purpose of ESAL.

KEY WORDS: non-profit entity, entrepreneurship, administration, finance, contests, social development.

INTRODUCCIÓN

La pasantía desarrollada en el Centro de empleo, emprendimiento y competitividad – CEEC de la administración municipal del municipio de Popayán estuvo enfocada a realizar un acompañamiento para la realización del proyecto, en donde se logró evidenciar el manejo de las asociaciones, en la cual cada miembro que componía el centro tenía funciones específicas para poder colaborar en proyectos que las entidades proponían o que el mismo centro identificaba para que mediante esto se lograra impulsar el emprendimiento. El otro objetivo del acompañamiento fue llevar a cabo las 37 encuestas a los diferentes representantes legales que se encuentran legalmente constituidos ante la Cámara de comercio del Cauca, las cuales arrojaran una serie de información tanto administrativas como financieras para que así se pueda determinar sus estados de estas en estos dos ámbitos anteriormente mencionados y esto se logrará mediante información adquirida por fuentes primarias.

Para esto, el escrito se encuentra estructurado de la siguiente manera: en primer lugar, se identificará cuál es la naturaleza de las características sociales de las ESAL. En segundo lugar, se abordará una breve historia y evolución de las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL y una mirada a los aspectos de información administrativa y financiera desde contextos como la Unión Europea, Latinoamérica y finalmente Colombia, para que así, se pueda pasar al diagnóstico realizado a las 37 entidades y determinar cómo están en los respectivos campos, en relación con los objetivos propuestos para el proyecto, para luego dar paso a las conclusiones finales y las recomendaciones que se detectan, de modo que se tenga una base para un futuro proyecto.

CAPÍTULO I: PROBLEMA

1.1.Planteamiento de problema

Una de las mutaciones que trajo consigo el sistema económico neoliberal es el desmejoramiento de las condiciones laborales y la pérdida de las funciones del estado social, el cual, no cumple con las funciones sociales de un estado benefactor. Por tanto, entre las alternativas para subsanar estas externalidades, surgen las formas asociativas de personas cuyo fin es la ayuda mutua. Entre las formas asociativas, encontramos las entidades sin ánimo de lucro – ESAL, y entre ellas las asociaciones, quienes son personas jurídicas legalmente constituidas, cuyos aportes iniciales y excedentes generados al final de cada ejercicio, no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad directa o indirectamente durante su existencia, ni durante su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los excedentes obtenidos por cada periodo contable, son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o actividades que fortalecen el desarrollo de su objeto social.

La administración municipal Vive el Cambio, expidió el acuerdo 024 de 13 de agosto de 2018, por el cual se modificó la estructura orgánica del municipio de Popayán y realizó entre otros la “reestructuración del funcionamiento interno de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATA, la asignación de las competencias de carácter Ambiental, Agropecuario, Gestión de Empleo y Emprendimiento y su correspondiente cambio de denominación por Secretaria de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico” (Consejo Municipal de Popayán, 2018). En este sentido, la unidad administrativa del centro de empleo, emprendimiento y competitividad, tiene como función el apoyo y fortalecimiento

administrativo y empresarial de dichas asociaciones. Esta unidad dentro de todas sus funciones, detectó entre otras, las siguientes problemáticas:

- ❖ **No hay una verdadera asociatividad.** Ya que cada asociado trabaja de manera independiente y no se tiene el concepto claro de asociatividad y ayuda mutua.
- ❖ **Operaciones contables mal estructuradas.** Por ejemplo, no cuentan con una cuenta bancaria para capitalizar aportes de cada asociado y tener un control sobre los aportes y excedentes generados.
- ❖ **Falta de credibilidad de las asociaciones frente al estado.** Esta situación es producto de los continuos incumplimientos a los pactos los compromisos registrados en los planes de desarrollo.
- ❖ **No hay liderazgo.** En la mayoría de las asociaciones se observa que no hay personas que lideren las funciones administrativas y su representación. Adicionalmente, los asociados no cuentan con un nivel de formación adecuado para la formulación de proyectos que les permita generar nuevas alternativas de desarrollo a su organización.
- ❖ **Proyección económica y empresarial.** En la mayoría de las asociaciones, esta actividad es casi nula, ya que, la constitución de las mismas se hace con un monto de activos muy bajos y en algunos casos, estos activos figuran solamente en el documento. Es importante tener en cuenta que, un requisito de las entidades bancarias para otorgar los créditos, son los activos.

Con estas problemáticas identificadas por la oficina de Fomento y Apoyo Empresarial, se planteó la realización de un diagnóstico de la situación administrativa y financiera de las

asociaciones del municipio de Popayán, cuya meta reside en abarcar como mínimo a 37 asociaciones. Así las cosas, esta pasantía se encargó de apoyar este proceso, estructurar las estrategias y finalmente aplicar una encuesta estructurada a cada una de las asociaciones. Para lograr este objetivo, la oficina de Fomento y Apoyo Empresarial suministró datos de contacto: correos electrónicos, número de celular de los representantes de cada asociación.

1.1.1. Pregunta problema

Dado a lo anterior es preciso hacer la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo el acompañamiento permitirá identificar la situación administrativa y financiera que presentan las Asociaciones apoyadas por la oficina de empleo y empresarial?

1.2. Justificación

El centro de empleo, emprendimiento y competitividad dentro de los indicadores del plan de desarrollo del municipio de Popayán, tiene como indicador de producto el fortalecimiento en los procesos administrativos y financieros de 37 asociaciones y según datos de la cámara de comercio del Cauca, en el departamento están registradas 5,864 entidades sin ánimo de lucro, de las cuales aproximadamente un 50% están ubicadas en el municipio de Popayán y cuentan con un promedio de 20 a 30 asociados, dando como resultado un promedio de 11,728 a 17,500 familias que fijan sus esperanzas de mejoramiento en la calidad de vida en las asociaciones. Por esta razón, el trabajo tendrá una gran relevancia no solo para el centro de empleo y emprendimiento, sino que, para futuros proyectos de este campo y así tener una base más sólida, ya que ayudará a tener conocimiento de cómo están conformadas las treinta y siete entidades que se encuestaron en estos dos ámbitos anteriormente mencionados. La

primera actividad en que se centró al entrar al CEEC fue el por qué se creó, desprendiéndose así de la UMATA, de igual manera cuantas asociaciones a nivel departamental y municipal había dentro del Cauca y Popayán. Posteriormente se planteó que tipos de falencias carecían estas dentro de las organizas, las cuales se detectaron apartados importantes como lo son el administrativo y financiero, incluyendo la formulación de proyectos, lo cual las ESAL tienen problemas de este tipo. Gracias a esto, se traza una línea de investigación para profundizar en los dos temas primeros mencionados para detectar cuales son los problemas que acarrea las entidades. Por consiguiente, se expondrán datos como cual es sector económico más relevante y al cual la mayoría de las entidades constituidas se inclinan para iniciar con sus emprendimientos y así se pueda iniciar una serie de fortalecimientos, los cuales se puedan generar grandes cambios. De igual manera, se reflejará el nivel de participación de estas en concursos no solo nacionales, sino que internacionales, para que el centro puedan diseñar estrategias en donde se reflejen una serie de requerimientos que las organizaciones que ofertan proyectos piden para poder participar en ello, por el simple hecho de que estas concursos tendrían gran impacto en la entidad, ya que se está incentivando a los asociados a seguir con los ideales propuestos de generar bienestar e innovación entre toda la comunidad.

1.3.Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Realizar un acompañamiento al centro de empleo, emprendimiento y competitividad de la administración municipal, en el área administrativa y financiera de las asociaciones del municipio de Popayán

1.3.2. Objetivos específicos

- ❖ Realizar un estudio bibliográfico de las asociaciones sin ánimo de lucro, para identificar cuál es la naturaleza de su característica social.
- ❖ Determinar las características financieras de la economía solidaria en la Unión Europea, Latinoamérica y Colombia.
- ❖ Exponer la situación tanto administrativa como financiera de las asociaciones sin ánimo de lucro apoyadas por Centro de empleo, emprendimiento y competitividad.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO O REFERENTES CONCEPTUALES

2.1. Antecedentes

En Colombia, el tema de las asociaciones comienza a estructurarse en 1886, cuando en la constitución política hablaba sobre el tema, que según “es permitido formar compañías o asociaciones públicas o privadas que no sean contrarias a la moralidad ni al orden legal.” (Asamblea Nacional Constituyente, 1886). Según la Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias, (2014) en Colombia se registran 215.299 organizaciones del sector solidario (ver tabla 1), para el mismo año de referencia, el Cauca registra 5.864 organizaciones.

Tabla 1. Entidades sin ánimo de lucro en el país

Organización jurídica	
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	8,962
Asociaciones mutuales	3,033
Corporaciones	72,591
Entidades de naturaleza cooperativa	25,934
Fondo de empleados	2,026
Fundaciones	20,318
Instituciones auxiliares del cooperativismo	144
Las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones	82,291
Total	215,299

Fuente: Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias (2014)

Lo anterior destaca la importancia del sector solidario en el país, este contribuye en la generación de empleos. En octubre de 2016 se reportaron 245.460 empleos frente a los 221.696 reportados en octubre de 2015. Lo anterior muestra un incremento del 10,7%.

Las cooperativas están presentes en sectores tan importantes como el cafetero (manejan cerca del 40% del comercio del café seco, por medio de sus compras de grano), palmero,

arrocero, hortofrutícola, etc. Otros modelos asociativos solidarios son verdaderos ejemplos para seguir; es el caso de Agrosolidaria, una experiencia cada vez más sólida basada en los circuitos económicos agroalimentarios y en los llamados prosumidores (el productor y el consumidor son la misma persona) (Ministerio de Trabajo, 2015).

Sin embargo, pese a la trayectoria de las organizaciones solidarias en el departamento, estas no han recopilado sus experiencias, constituyendo una pérdida de prácticas y saberes emergidos; es en este sentido que el centro de empleo, emprendimiento y competitividad tiene como tarea adelantar la realización del diagnóstico de las asociaciones del municipio de Popayán, actividad registrada como meta en el plan de desarrollo municipal, dando inicio a un proceso de recopilación de experiencias del sector solidario.

2.2.Marco contextual

Según el acuerdo 024 de 2018 “por el cual se modifica la estructura orgánica del municipio de Popayán y se modifica las funciones de la oficina de planeación y la unidad de asistencia técnica agropecuaria” considerando la reestructuración del funcionamiento interno de la oficina asesora de planeación y modificación de su denominación por una unidad administrativa de carácter visionar “Secretaria” mejoraría el ingreso y administración de los recursos económicos con una gestión eficiente en concordancia exigido en la ley 152 de 1994. Tal estructuración del funcionamiento interno de la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria – UMATA, la asignación de las competencias de carácter ambiental, agropecuario, gestión de turismo, gestión de proyectos, gestión de empleo y emprendimiento, y su correspondiente cambio de denominación “secretaria de desarrollo agroambiental y de

fomento económico” el cual garantizará el cumplimiento de la ley 1876 del 29 de diciembre de 2017.

Bajo este contexto jurídico nace la oficina de “Secretaria de Desarrollo Agroambiental y de fomento económico” donde se ubica el centro de empleo, emprendimiento y competitividad. Esta división administrativa tiene entre sus actividades el apoyo administrativo y financiero de las asociaciones, donde el pasante tiene que rendir el informe de pasantía.

2.3.Marco conceptual

❖ Sector solidario

“El sector solidario agrupa a las asociaciones de carácter asociativa y solidario auto gestionadas y sin ánimo de lucro que a través de sus acciones buscan el bien común a satisfacer las necesidades humanas que fundamentan su quehacer en la solidaridad y el trabajo colectivo” (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, 2017)

❖ Gestión organizacional

La gestión organizacional es el control tradicional de los procesos administrativos aplicados a los procesos de las organizaciones o identidades e implementar los sistemas que conforman un sistema integrado, incluyendo el sistema de gestión documental que asegurará que los esfuerzos que se realice generen los resultados esperados y la organización se oriente a una manera real de un mejoramiento continuo

❖ **Gestión financiera**

“La gestión financiera es la actividad que se realiza en una organización y que se encarga de planificar, organizar, dirigir, controlar, monitorear y coordinar todo el manejo de los recursos financieros con el fin de generar mayores beneficios y/o resultados. El objetivo es hacer que la organización se desenvuelva con efectividad, apoyar a la mejor toma de decisiones financieras y generar oportunidades de inversión para la organización” (Salazar, 2009)

❖ **Asociación**

“La asociación o corporación es un ente jurídico sin ánimo de lucro que nace de la voluntad de varios asociados o corporados, los cuales pueden ser personas naturales o jurídicas (privadas o públicas) y que tiene como finalidad ofrecer bienestar físico, intelectual o moral, a sus asociados y/o a la comunidad en general.” (Sánchez, 2014)

A continuación, observaremos en la siguiente tabla (ver tabla 2) cuales son las características fundamentales que componen a las asociaciones con sus elementos y ventajas.

Tabla 2. Características de las asociaciones

Elementos de la asociatividad	Ventajas de la asociatividad
Confianza	Disminuir costos
Comunicación permanente	Acrecentar, capitales e infraestructura
Participación	Acceder a nuevos mercados
Compromiso	Aplicar nuevas formas de hacer negocios
Competencia, cultura de la cooperación	Modernización empresarial y reconversión
Reciprocidad	Complementar capacidades: producción, fabricación y elaboración
Liderazgo y trabajo en equipo	Conjugar experiencias competitivas, técnica, investigación y desarrollo - innovación
Compartir riesgos	

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Con lo anterior se puede denotar que las asociaciones tienen que tener en cuenta conceptos fundamentales para poder llevar a cabo una buena asociatividad y con ello también poder aprovechar todas las ventajas que se tiene de esta misma y poder llevar a cabo los objetivos que se han planteado eficientemente.

❖ **Plan de capacitación**

“El Plan de Capacitación está formado por una serie de acciones variadas diseñadas como un itinerario formativo completo, que tienen el objetivo de darte respuestas de orientación y formación para tu empleabilidad” (Ministerio de empleo y seguridad social, s.f.)

❖ **Encomia solidaria**

“La economía solidaria es una forma diferente de hacer economía, cuya característica primordial es satisfacer las necesidades del ser humano. Ésta se conforma por un conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas, identificadas por prácticas democráticas, autogestionarias, humanistas y sin ánimo de lucro” (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, 2017).

CAPITULO III: METODOLOGÍA

3.1. Enfoque de investigación

Esta pasantía contó con los enfoques metodológicos cualitativos y cuantitativos.

En relación a los aspectos cualitativos, se utilizaron los métodos de la estadística descriptiva, como características demográficas con las variables sexo y de las variables sociales, como estado civil, nivel de escolaridad, afiliación al régimen de salud, sector económico al que se dedica, entre otros.

Los métodos cuantitativos fueron utilizados para el análisis de gestión financiera como: montos de ventas, valor de los activos de la asociación, inventarios, liquidez, apalancamiento financiero y fuentes de financiación externa, entre otros. Cabe recalcar que las preguntas que se hicieron fueron de índole abiertas y cerradas.

3.2. Métodos de recolección de información

- ❖ **Fuentes de información primaria.** Se aplicará una encuesta estructurada como instrumento de recolección de información para la elaboración del diagnóstico tanto administrativo como financiero de las asociaciones.

El tamaño de la muestra está relacionado y va en concordancia con la meta establecida por el centro de empleo, emprendimiento y competitividad como alcance para el año 2019, lo cual, el tamaño del universo que se instauró es de un total de 37 asociaciones.

El tamaño determinará el número de encuestas que se tendrán que realizar para llevar a cabo con éxito el siguiente proyecto. Este número será establecido mediante la siguiente formula a realizar:

Ecuación 1. Formula de tamaño muestral

$$n = \frac{n_o}{1 + \frac{n_o}{N}} \quad \text{donde:} \quad n_o = p * (1 - p) * \left(\frac{Z \left(1 - \frac{\alpha}{2}\right)}{d} \right)^2$$

Fuente: elaboración propia

Conforme a lo anterior, se estableció un nivel de confianza de un 90% con un margen de error del 4%. Esto quiere decir que, 37 asociaciones es el objeto de estudio del presente trabajo.

3.3.Productos esperados

La presente pasantía se compromete a la entrega de los siguientes productos:

- ❖ Documento físico con el análisis de la situación actual tanto, administrativa y financiera de las asociaciones.

CAPITULO IV: ANÁLISIS Y RESULTADOS

OBJETIVO I: NATURALEZA SOCIAL DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

En este capítulo se contemplará un rastreo bibliográfico de manera que determinará cuál es surgimiento de la característica social de la economía solidaria, centrándose así en temas como de donde surgió el cooperativismo y el porqué de este, para que posteriormente se trate los tipos de organizaciones de la economía solidaria más comunes y los principios que han ido estableciéndose con el pasar de los años. Adicionalmente, se hablará cual es papel que juega el estado con respecto a este tipo de economía y como este se encarga de velar por las entidades sin tener un control.

4.1.Surgimiento del enfoque de la economía solidaria

Las asociaciones han existido desde tiempo atrás, incluso cuando el término no era mundialmente conocido, pero, aun así, los seres humanos han cooperado entre sí para lograr un bien común y obtener beneficios. El cooperativismo, por el tamaño y amplitud de su movimiento, representa posiblemente la forma de organización socioeconómica de carácter universal más grande del mundo. Con esto, según Ramírez Díaz, Herrera Ospina, & Londoño Franco. (2016);

Han sido más de 167 años de historia desde su nacimiento oficial. No obstante, es menester anotar que, desde el comienzo de las organizaciones sociales, los seres humanos han cooperado, especialmente para defenderse de las fuerzas de la naturaleza y de otros animales, buscar dominio territorial, preservar la existencia y fortalecerse, entre otras

Por esta razón, la asociatividad es algo necesario en el mundo, ya que mediante ella se puede luchar y mejorar los derechos que se estén violando, o tener más peso y fuerza en las relaciones con organismos e instituciones o simplemente ayudar a otros a emprender y crear empresa.

En Gran Bretaña a finales del siglo XVIII es donde surge el cooperativismo, como respuesta a las injusticias en que este país se veía envuelto por parte de los empleadores en las industrias donde laboraban los obreros, en el cual diariamente se veían y se vivían abusos como mala remuneración, horas extras, trabajo forzado, etc. A demás de esto, en aquel tiempo había pensamientos socialistas desarrollado por Robert Owen y por anticapitalistas ricardianos como William Thompson, George Mudie, William King, Thomas Hodgskin, John Gray y John Francis Bray que pronto ejercería una influencia considerable en el cooperativismo y “con las ideas de estos ideólogos se fundaron muchas empresas con características de cooperativa no solidarias, y si ésta se daba, era de razón a la acción en cooperación.” (FUNEDAS, 2012). Esto quiere decir que, a pesar de que el cooperativismo estaba tomando fuerza, la sociedad aun no tenía claro el concepto de solidaria, por tal motivo estas cooperativas no subsistieron como debieron de hacerlo por falta de entendimiento, mientras las que lograron hacerlo pudieron sobresalir.

Al día de hoy, hay numerosas entidades sin ánimo de lucro repartidas por todo el mundo, las cuales tienen como objetivo principal poder crear un entorno comunitario para generar bienestar entre los asociados. Las entidades que más reconocimiento tienen son:

- ❖ **Organizaciones de beneficencia:** cuyo objetivo es brindar servicios a los más necesitados, aquellos que económicamente no tienen los recursos para su sustento.
- ❖ **Organizaciones con fines comunitarios:** su objetivo es promover el deporte, la cultura y la protección del medio ambiente, sin cobrar nada a cambio y sin otro beneficio que la expansión de su objetivo.
- ❖ **Organizaciones de profesionales y comercio:** proveen servicios y programas profesionales para las personas sin cobrar nada a cambio, tal como asesoría judicial, contaduría, etc.
- ❖ **Organizaciones deportivas:** en este tipo de organización entran los clubes deportivos y las entidades integradas a partir de ellos, con personalidad jurídica de derecho privado.

Es por eso que, con el pasar del tiempo se fueron creando elementos esenciales para tener un mayor control de estas y poder llevar a cabo con eficiencia las actividades de la asociación.

Algunos de estos elementos han sido:

- ❖ **Honestidad y transparencia:** Conceptos que vinculan convicciones y actividades relacionadas con honradez, decencia, franqueza, aplicadas a la empresa cooperativas en las finanzas, los precios, las pesas y medidas, la verdad en los informes y estados financieros.
- ❖ **Responsabilidad y vocación social:** Valores que hacen referencia a la presencia activa de las cooperativas y sus asociados en las comunidades donde actúa con el fin de contribuir a su mejoramiento integral o desarrollo humano sostenible.

❖ **Principios:** Los principios son pautas o guías maestras mediante las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores, pero, además, son los parámetros para juzgar su comportamiento y tomar decisiones.

Por otra parte, los principios cooperativos, sustentados en los valores, por su ordenación lógica dan lugar a todo un sistema en el cual los conceptos económicos, sociales, técnicos o administrativos y sus expresiones en términos jurídicos se hallan subordinados a unos mismos principios.

El estado hoy en día, se encarga de promulgar y de impulsar los beneficios de poder constituir una entidad sin ánimo de lucro y a la vez de promulgar las leyes que controlen dicho sector, pero esto no quiere decir que las entidades sean parte del estado, ya que estas están desligadas completamente del gobierno, pero, aun así, existen entidades que son completamente privadas y públicas, por lo cual, son denominadas tercer sector. Según Ayuda en acción (2018);

Hace referencia al sector de la economía que no es el sector privado de las empresas y organizaciones dirigidas y orientadas a conseguir beneficios económicos para sus propietarios o accionistas, ni tampoco el sector público, en el que están todos los organismos que dependen del Estado y que se encaminan a dar servicio a la ciudadanía.

Dentro de este sector hace parte las ONG. Algunas características que componen a estas ONG son:

❖ **ONG sociales:** trabajan en sectores de inmigración, discapacitados, enfermos, infantes y familias.

- ❖ **ONG de derechos humanos:** trabajan en la defensa frente a la violación de los derechos.
- ❖ **ONG ambientales:** se desarrollan en torno a la protección, promoción y preservación del medio ambiente.
- ❖ **ONG de desarrollo:** cuyo principal objetivo es la cooperación internacional.

Una vez abordado el tema sobre la naturaleza social de la economía solidaria y de cómo esta fue de gran ayuda de cara a exigir y pelear por mejores condiciones laborales y sociales para los obreros, por esta razón se procederá a tratar las características financieras de este tipo de economía a nivel de la Unión Europea, Latinoamérica y finalizando con Colombia, el Cauca y el municipio de Popayán, por consiguiente, como esta ha tenido impacto en la sociedad en nuestro tiempo.

OBJETIVO II: CARACTERÍSTICA FINANCIERA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LA UNIÓN EUROPEA, LATINOAMÉRICA Y COLOMBIA

A continuación, este capítulo brindará información financiera de cuál es el aporte económico que ofrece la economía solidaria en algunos países y de cómo se está teniendo en cuenta cada vez más por los beneficios que otorga este tipo de solidaridad. De igual manera, se hablará de la legislación que rige en los países seleccionados para tratar sobre el tema y de la historia de cómo se introdujo el cooperativismo y así dar cierre al capítulo dos.

4.2. Economía solidaria en la unión europea

4.2.1. Legislación de la economía social en la Unión Europea

La legislación europea sobre la economía social cobró impulso con la aprobación de la Resolución del Parlamento Europeo, del 19 de febrero de 2009, sobre economía social. Esta resolución pedía a los Estados miembros que mejorasen la visibilidad de la economía social a través de la aprobación de legislación para reconocerla y promoverla, entre otras medidas. “Para ello, el Parlamento considera que esta legislación debe basarse en los valores específicos comunes de la economía social. Identifica estos valores con los proclamados en la Carta de la Economía Social adoptada en 2002 por las organizaciones que representan a las empresas de la economía social en Europa, ahora conocidas como Social Economy Europe.” (Comité económico y social Europeo, 2016).

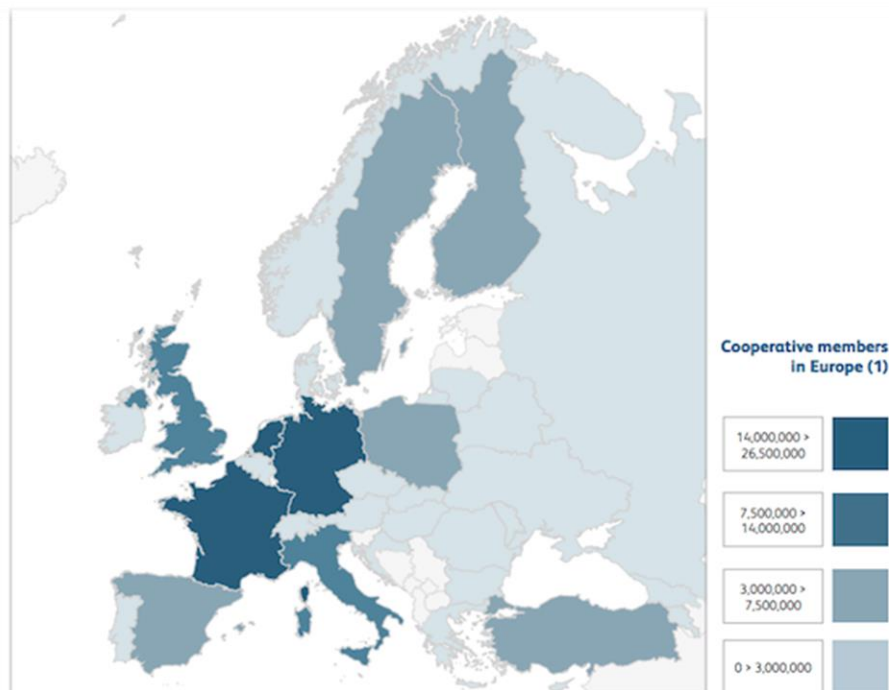
El objetivo de todas estas leyes (ver tabla 3), es definir e identificar a la economía social y las empresas que pueden incluirse en esta categoría, regular la organización institucional de la economía social y establecer medidas para promoverla y fomentarla. Estas leyes

consideran la economía social como una forma particular de emprendimiento, caracterizado por los objetivos que persigue y la forma de organizarse y actuar. Los objetivos perseguidos son principalmente de beneficio público o colectivo y son socialmente relevantes. Para el Comité económico y social Europeo. (2016) se refiere a;

Las demás características de este tipo particular de emprendimiento se identifican con lo que se conocen como los principios y valores de la economía social, que se indican expresamente en estas leyes: prioridad de las personas por encima del capital, convergencia del interés del beneficio público y colectivo, gobernanza democrática y participativa, gestión económica abierta y orientada a favorecer la consecución del objetivo social en lugar de la distribución de beneficios (reversión de la mayoría de los beneficios o indivisibilidad de las reservas obligatorias), autonomía e independencia respecto de las autoridades, y fomento de la solidaridad, tanto a nivel interno como en la sociedad, favoreciendo el desarrollo local, la cohesión social, la integración de las personas desfavorecidas o la sostenibilidad medioambiental, entre otros.

A Continuación, en la siguiente ilustración se identifica un panorama aproximado de socios inscritos a una cooperativa a nivel de la Unión Europea:

Ilustración 1. Ciudadanos miembros de cooperativas de la Unión Europea



Fuente: secretaría de las Naciones Unidas

Como se pudo apreciar anteriormente, Francia es el primer país con el mayor número de asociados con un total aproximado de 26'186.829, seguido de Alemania con 22'200.000, Países Bajos con 16'912.900, Reino Unido con 14'919.093 y finalizando con Italia con 12'620.000 de asociados, sumando así, un total de 92'838.822 de asociados pertenecientes a una entidad sin ánimo de lucro entre estos países anteriormente mencionados. Esto denota que, el aporte de la economía solidaria en la Unión Europea es suficiente para emplear a un tercio la población de dichos países, ya que esto representa un 31,5% de la población de Francia, Alemania, Países Bajos, Reino Unido e Italia y un 18,6% de la población total de la UE, lo que quiere decir que, si se tomara en cuenta este tipo de economía, el empleo y remuneración en la UE podría ser consideradamente alto.

Tabla 3. Normograma que rige el sector solidario en la Unión Europea

No.	TIPO DE DOCUMENTO	PAÍS	DESCRIPCIÓN
1	Ley 118 de 13 de junio de 2005	Italia	En armonía con los principios y propósitos del Estatuto de Autonomía, se reconoce y promueve la Economía Social y Solidaria (ESS), como un sistema de desarrollo informado sobre equidad y cohesión social, solidaridad y mejora de la persona, la relación con el territorio y la democracia de los procesos de producción, la difusión de prácticas de consumo conscientes y responsables, la protección del medio ambiente, la gestión efectiva de los bienes comunes.
2	Ley 20 de 07 de marzo de 2011	Eslovenia	Esta Ley determina la definición, objetivos y principios del emprendimiento social, actividades y condiciones de emprendimiento social bajo las cuales las empresas sociales realizan actividades, condiciones bajo las cuales las personas jurídicas adquieren el estatus de empresa social, método de adquisición y revocación del estado, condiciones especiales de las empresas sociales, registros mantenidos en el campo del emprendimiento social y la supervisión.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	PAÍS	DESCRIPCIÓN
3	Ley 711 de 25 de junio de 2014	Dinamarca	La Ley introdujo un esquema de registro para empresas privadas que operan profesiones con el propósito de promover propósitos sociales a través de sus actividades y ganancias. El propósito de la Ley es ayudar a definir y crear una identidad común para tales compañías a través de un esquema de registro y otorgar a las compañías el derecho exclusivo de usar el término "empresa registrada de economía social".
4		Reino Unido	En general no hay legislación para tipos específicos de organizaciones de economía social, es decir, ahora ley cooperativa, no hay ley específica para organizaciones voluntarias (aunque sí existe para organizaciones benéficas). Tampoco existe ninguna ventaja fiscal clara para las diversas formas de estructura legal para tales organizaciones en el Reino Unido: las organizaciones de beneficencia están exentas del impuesto de sociedades, pero deben pagar el impuesto al valor agregado.
5	Ley de 13 de abril de 1995	Belgica	Define los compromisos recíprocos de las empresas y las autoridades públicas, en el contexto de una sinergia entre la dinámica económica y los objetivos de cohesión social. En esta perspectiva, apoya los dos pilares de la economía plural, a saber, la economía social y la responsabilidad social corporativa.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	PAÍS	DESCRIPCIÓN
6	Ley 05/2011 de 29 de marzo de 2011	España	<p>Tiene como objetivo básico, según su exposición de motivos, configurar un marco jurídico que, sin pretender sustituir la normativa vigente de cada una de las entidades que conforman el sector, suponga el reconocimiento y mejor visibilidad de la economía social, otorgándole una mayor seguridad jurídica por medio de las actuaciones de definición de la economía social, y estableciendo los principios que deben contemplar las distintas entidades que la forman.</p>
7	Ley 30/2014 de 08 de mayo de 2013	Portugal	<p>Se considera uno de los preceptos clave de la "constitución económica" configurada en el CRP. Esta norma garantiza la coexistencia de tres sectores económicos: el sector público, el sector privado y el sector cooperativo y social, en el mismo plano y con la misma dignidad constitucional, como estructuras necesarias de un modelo económico constitucionalmente consagrado y que podemos caracterizar como ser una economía social de mercado.</p>
8	Ley 2014-856 de 31 de julio de 2014	Francia	<p>Define la economía social y solidaria como un modo de desarrollo empresarial y económico adecuado para todas las áreas de la actividad humana, al que se adhieren las personas jurídicas gobernadas por el derecho privado que cumplen las siguientes condiciones acumulativas: un propósito que no sea la participación en las ganancias solo, gobernanza democrática y beneficio limitado</p>

No.	TIPO DE DOCUMENTO	PAÍS	DESCRIPCIÓN
9	Ley 219/2015 de 23 de julio de 2015	Rumania	La economía social es el conjunto de actividades organizadas independientemente del sector público, cuyo propósito es servir al interés general, los intereses de una comunidad y/o intereses personales no patrimoniales, al aumentar el empleo de personas que pertenecen al grupo vulnerable y/o producen y proporcionan bienes, proporcionando de servicios y/o ejecución de obras.
10	Ley 4430/2016 de 31 de octubre de 2016	Grecia	Esta ley tiene como objetivo la difusión de la Economía Social y Solidaria en todos los sectores de actividad económica posibles y en el apoyo y mejora de proyectos productivos de autogestión y emprendimiento social colectivo.

Fuente: elaboración propia

4.2.2. Aporte económico de la economía solidaria en el cooperativismo de los 28 estados de la Unión Europea

La economía solidaria es un motor para poder impulsar la participación social, por tal motivo, este tipo de economía se está tomando en cuenta cada vez más dentro de la Unión Europea, no solo por lo anterior dicho, sino que también por la remuneración que tienen los miembros al hacer parte de estas entidades como se puede observar en la siguiente tabla (ver tabla 4). Adicionalmente, representa “entre el 9 % y el 10 % de la población activa en países como Bélgica, Italia, Luxemburgo, Francia y los Países Bajos, en los nuevos Estados miembros de la UE como Eslovenia, Rumanía, Malta, Lituania, Croacia, Chipre y Eslovaquia, la economía social sigue siendo un pequeño sector emergente, que emplea a menos del 2 % de la población activa.” (Comité económico y social Europeo, 2016).

Tabla 4. Empleo remunerado anual en cooperativas, mutuas, asociaciones, fundaciones y entidades similares de la Unión Europea en euros (2014-2015)

País	Cooperativas y similares	Mutuas	Asociaciones y fundaciones	Total
Austria	€ 70.474,00	€ 1.576,00	€ 236.000,00	€ 308.050,00
Bélgica	€ 23.904,00	€ 17.211,00	€ 362.806,00	€ 403.921,00
Bulgaria	€ 53.841,00	€ 1.169,00	€ 27.040,00	€ 82.050,00
Croacia	€ 2.744,00	€ 2.123,00	€ 10.981,00	€ 15.848,00
Chipre	€ 3.078,00	ningún dato	€ 3.906,00	€ 6.984,00
República Checa	€ 50.310,00	€ 5.368,00	€ 107.243,00	€ 162.921,00
Dinamarca	€ 49.552,00	€ 4.328,00	€ 105.081,00	€ 158.961,00
Estonia	€ 9.850,00	€ 186,00	€ 28.000,00	€ 38.036,00

País	Cooperativas y similares	Mutuas	Asociaciones y fundaciones	Total
Finlandia	€ 93.511,00	€ 6.594,00	€ 82.000,00	€ 182.105,00
Francia	€ 308.532,00	€ 136.723,00	€ 1.927.557,00	€ 2.372.812,00
Alemania	€ 860.000,00	€ 102.119,00	€ 1.673.861,00	€ 2.635.980,00
Grecia	€ 14.983,00	€ 1.533,00	€ 101.000,00	€ 117.516,00
Hungría	€ 85.682,00	€ 6.948,00	€ 142.117,00	€ 234.747,00
Irlanda	€ 39.935,00	€ 455,00	€ 54.757,00	€ 95.147,00
Italia	€ 1.267.603,00	€ 20.531,00	€ 635.611,00	€ 1.923.745,00
Letonia	€ 440,00	€ 373,00	€ 18.528,00	€ 19.341,00
Lituania	€ 7.000,00	€ 332,00	ningún dato	€ 7.332,00
Luxemburgo	€ 2.941,00	€ 406,00	€ 21.998,00	€ 25.345,00
Malta	€ 768,00	€ 209,00	€ 1.427,00	€ 2.404,00
Países Bajos	€ 126.797,00	€ 2.860,00	€ 669.121,00	€ 798.778,00
Polonia	€ 235.200,00	€ 1.900,00	€ 128.800,00	€ 365.900,00
Portugal	€ 24.316,00	€ 4.896,00	€ 186.751,00	€ 215.963,00
Rumanía	€ 31.573,00	€ 5.038,00	€ 99.774,00	€ 136.385,00
Eslovaquia	€ 23.799,00	€ 2.212,00	€ 25.600,00	€ 51.611,00
Eslovenia	€ 3.059,00	€ 319,00	€ 7.332,00	€ 10.710,00
España	€ 528.000,00	€ 2.360,00	€ 828.041,00	€ 1.358.401,00
Suecia	€ 57.516,00	€ 13.908,00	€ 124.408,00	€ 195.832,00
Reino Unido	€ 222.785,00	€ 65.925,00	€ 1.406.000,00	€ 1.694.710,00
Total EU-28	€ 4.198.193,00	€ 407.602,00	€ 9.015.740,00	€ 13.621.535,00

Fuente: Comité Económico y Social Europeo

En este contexto, la economía solidaria desempeña un papel importante en la Unión Europea y se puede evidenciar el impacto y/o repercusión no solamente social, sino también económica de los países y que se ha llegado a lograr tener en cuenta gracias a los beneficios de tener una entidad sin ánimo de lucro. Siguiendo este contexto, se hablará sobre el cooperativismo en algunos países, ya que esta fue una de las primeras maneras de poder asociarse para poder ejercer los derechos de los obreros y vincular a la población para poder compartir experiencias, vivencias y demás beneficios que con el paso del tiempo han ido surgiendo.

4.2.3. El cooperativismo en algunos países europeos

4.2.3.1. Alemania.

En el nivel primario o local se desempeñan las cooperativas rurales de mercancías, transformación y servicios, los bancos cooperativos, así como las cooperativas industriales de servicios. Estas últimas actúan principalmente a nivel regional e inclusive nacional. Las cooperativas del nivel primario crearon centrales regionales según sus campos de actividad. Estas centrales, bancos centrales y centrales de mercancía y servicios, trabajan a favor de las cooperativas individuales.

Con alrededor de 30 millones de clientes, el grupo bancario cooperativo es un factor importante del sistema crediticio alemán. El núcleo de este grupo bancario lo conforman los aproximadamente 2.400 Bancos Populares y Bancos Raiffeisen, activos a nivel local, jurídica y económicamente autónomos y actuando con base en la autorresponsabilidad. Con aproximadamente 19.500 sucursales, conforman la red bancaria más densa de Europa. Esta

estructura descentralizada garantiza una gran proximidad con el mercado local y permite una política bancaria flexible basada en decisiones rápidas. (CONFECOOP, s.f.)

4.2.3.2.España

En España constituyen una fuerza empresarial del orden de 27.000 empresas cooperativas, en cuyo seno desarrollan su trabajo más de 300.000 personas, lo cual hace que éstas aproximadamente 16.000 son Cooperativas de Trabajo Asociado y emplean a unas 250.000 personas, por tal motivo, las cooperativas de trabajo asociado conjugan al tiempo profesionalidad, flexibilidad y participación. Estas representan un modelo de empresa en el que los objetivos económicos y empresariales se integran con otros de carácter social, por tal motivo, se consigue así, un crecimiento económico basado en el empleo, la equidad social y la igualdad.

Gracias al funcionamiento participativo y a la elevada capacidad de adaptación, resultan eficaces como instituciones generadoras de empleo. La Estabilidad de los puestos de trabajo es superior a la media de las empresas, con un 13% de trabajadores eventuales frente a un 32% del resto de sociedades. Aumentan la riqueza y redistribuyen eficazmente la renta. Reciclan profesionalmente a sus trabajadores y generan una cultura de participación, corresponsabilidad, y riesgo compartido. Las cooperativas abarcan prácticamente todos los sectores productivos, desde la agricultura pasando por la industria y la construcción hasta llegar a los servicios. Desempeñan un papel primordial en las realidades económicas estatales, regionales y locales. Responden a una demanda cada vez más diferenciada. (CONFECOOP, s.f.).

El marco institucional que representa en sí misma, así como la estructura empresarial que ha surgido en torno a ella, confirma la consolidación del proceso de concentración más

reciente y de mayor envergadura realizado en la banca cooperativa española. El sistema de integración resultante es un modelo de banca federada que permite salvaguardar la autonomía de las Entidades Asociadas que lo forman, sin tener que renunciar al requisito indispensable de operatividad bancaria y eficiencia empresarial, al tiempo que supera las limitaciones de cada Entidad por su respectiva dimensión individual y el ámbito geográfico de su actividad. (CONFECOOP, s.f.).

4.2.3.3. Francia

Los tres pilares de esta economía son las cooperativas, insertas en la economía mercantil; las mutuales, insertas en la economía no-mercantil con la autorización del Estado de bienestar; las asociaciones, caracterizadas por el trabajo de proximidad. Esos tres conjuntos tienen estatutos propios, determinados por la actividad económica y social y por el reconocimiento legal desde fines del siglo XIX.

Hoy, aproximadamente ocho de cada diez franceses se encuentran involucrados, de una manera u otra, en la vida asociativa, lo que contribuiría con 3,3% al PBI y 4,2% del empleo total. Considerando el número de asalariados de este sector, en relación con la población económicamente activa en Francia, la evolución entre 1995 y 1999 es considerable: pasó a representar del 5,9% el 7,7% del asalariado total. Desde 1986, el número de asalariados de la economía solidaria ha estado progresando regularmente, a razón de más o menos 4,5% al año. Los principales sectores de la actividad eran, en 1999: acción social (43,40%), cultura y esparcimiento (10%), salud (9,7%). Crecen las organizaciones con menos de 50 asalariados: 37,30% del total. Las cooperativas, más que nada de servicios, representan del 10 al 20% de

los empleos en la economía social; las mutuales, del 5 al 7%; las asociaciones, del 70 al 80% de los empleos.

4.2.3.4. Italia

La idea cooperativa que nace en Rochdale a mediados del siglo XX llega a Italia aproximadamente una década antes del final del 1800. Torino, la zona de trabajadores por excelencia, ve nacer las primeras cooperativas de consumidores, Il Magazzino di previdenza di Torino, (Almacén de Seguridad Social de Torino), y las primeras mutualidades paralelamente a la afirmación de la lucha de clases y de la conciencia socialista. Dos años más tarde en Altare, provincia de Savona, nace la “Artistica Vetraria” una cooperativa de Trabajo. En poco tiempo, esta idea se establece en todo el norte de Italia y en todos los lugares donde el choque social relacionado a la industrialización genera las primeras formas de organizaciones de las clases trabajadoras

La organización cooperativa más antigua de Italia es Legacoop, la cual promueve el desarrollo del cooperativismo y el mutualismo en ese país, las relaciones entre las cooperativas y sus asociados asumen la propagación de los principios y valores cooperativos. Los miembros están en todas las regiones y en todos los sectores productivos con importantes posiciones en sectores tales como la construcción, la agricultura, servicios y la manufactura. Legacoop está dividida en asociaciones sectoriales y regionales, además, es miembro de la Alianza Cooperativa Internacional.

Hasta 1998 los miembros de Legacoop habían empleado casi a un cuarto de millón de personas ofreciendo sus servicios a casi 4.5 millones de asociados. Las ventas del total de

entidades excedieron los 27 billones de dólares, un volumen de ventas bastante interesante para el tamaño de este país. En la actualidad, Legacoop asocia aproximadamente 13.000 organizaciones.

Es con base a esto, se concluye que “los siguientes agregados destacan el hecho de que la economía social europea es muy importante tanto en términos humanos como económicos y es una realidad que debe tener en cuenta la sociedad.” (Comité económico y social Europeo, 2016),

4.2.4. Aporte de la economía social en Europa

❖ La economía social europea proporciona:

- Más de 13,6 millones de empleos remunerados en Europa
- Cerca del 6,3 % de la población activa de la Europa de los 28
- Empleo, remunerado y no remunerado, a una fuerza de trabajo de más de 19,1 millones de personas
- Más de 82,8 millones de voluntarios, equivalentes a 5,5 millones de trabajadores a tiempo completo
- Más de 232 millones de socios de cooperativas, mutuas y entidades similares
- Más de 2,8 millones de entidades y empresas.

Como se pudo ver en los párrafos anteriores, se abordó la economía solidaria en la Unión Europea, por tal motivo, se sigue la línea correspondiente y ahora se tratará el tema en algunos países de Latinoamérica y de igual manera aspectos de la economía solidaria.

4.3. Economía solidaria en Latinoamérica

La economía solidaria en Latinoamérica surge para poder mitigar los abusos de las políticas establecidas por los diferentes gobiernos que excluyen a la mano obrera y lo único que hacen es poner en clara desventaja a estas. Esta economía solidaria también puede llegar a demostrar que se pueden hacer las cosas diferentes y evidenciar que el bienestar de la persona está sujeto al de comunidad, ya que trabajando igualitariamente se puede llegar a tener un entorno agradable y de eficiencia para las personas.

En Latinoamérica, según datos recientes presentados por las diferentes entidades encargadas de tener un mayor control y dirección a este tipo de sector, en donde países como: Uruguay, Colombia, Chile, Perú y El Salvador son los principales países en los que se presenta un número mayor de cooperativas con datos actualizados a 2018 (ver tabla 5).

Tabla 5. Países con mayores cooperativas en su territorio

Número	País	Entidades	Entidad de control
1	Uruguay	3.573	CUDECOOP
2	Colombia	3.220	CONFECOOP
3	Chile	1.532	DECOOP
4	El Salvador	1.301	INSAFOCOOP
5	Perú	1.245	PRODUCE

Fuente: elaboración propia

Por este motivo se hará una breve descripción de cómo está el tema del cooperativismo en Uruguay, Chile, Perú y El Salvador.

4.3.1. República Oriental del Uruguay

4.3.1.1. Historia del cooperativismo en Uruguay

La idea cooperativa desembarca en el país de la mano de los inmigrantes europeos, cuyas comunidades estaban integradas tanto por intelectuales como por obreros y artesanos que impulsaron las primeras experiencias del cooperativismo.

En ese marco se funda en 1877 la Sociedad Cooperativa de Mucamos y Cocineros. En la década siguiente se crean (entre otras) la Cooperativa de Peluqueros y Barberos “El Arco Iris”, la Sociedad Cooperativa de Construcción de Casas, la de Consumos de Carne, la Cooperativa de la Unión de Obreros del Cigarrillo, y la Sociedad Cooperativa Tipográfica Uruguaya, que en agosto de 1889 comenzó la publicación del periódico “La Voz de la Cooperativa”, que difundía los ideales y principios del cooperativismo en nuestro país.

En 1909, 47 obreros textiles de Juan Lacaze fundan la Sociedad Cooperativa de Consumo (“La Unión”), reconocida como la institución pionera del cooperativismo moderno. En la década de 1930, el fenómeno de las cooperativas de consumo creció rápidamente, lo que llevó a que en esa época surgieran la mayoría de las cooperativas que hoy componen el sector.

También las cooperativas de ahorro y crédito tienen sus antecedentes en organizaciones que surgieron a comienzos del siglo XX. Las cajas populares (cuyo impulso estuvo a cargo del movimiento social católico, a partir de 1902, con una importante difusión en el interior del país) y las cajas de crédito rural, creadas en 1912 a iniciativa del gobierno de Batlle y Ordóñez, marcaron el comienzo en esta materia. En 1937 se funda en Montevideo la Mutua

Húngaro Uruguay, considerada la primera entidad de ahorro y crédito en adoptar un estatuto cooperativo.

En esta misma época, la empresa inglesa del Ferrocarril Central impulsa la conformación de sociedades de fomento en torno a las estaciones del tren. Nacidas para promover la producción y el bienestar de la población rural, evolucionan rápidamente hacia la intermediación en productos e insumos, hasta convertirse en las actuales Sociedades de Fomento Rural.

En 1912 surgen los primeros Sindicatos Cristianos Agrícolas, antecedentes directos de las actuales cooperativas agropecuarias que surgieron como tal en la década del 20, y ya en 1931 celebraban su primer congreso cooperativo en la ciudad de Colonia Suiza. La creación de CONAPROLE (1935) y la aprobación de la primera Ley de cooperativas agrarias (1941) dieron forma a un sector que se extendió a casi todas las zonas rurales del país.

Más cerca en el tiempo (a mediados de la década de 1940) aparecen las cooperativas de trabajo. Entre las primeras encontramos dos organizaciones emblemáticas del movimiento, que actualmente siguen activas: la cooperativa de transportes sanducera COPAY, y la Unidad Cooperaria N° 1 de Cololó, en el departamento de Soriano.

Históricamente, el nacimiento de una proporción importante de las cooperativas de trabajo se vincula a procesos en los que los trabajadores asumen la gestión de empresas tradicionales quebradas o en crisis. Los periodos de crisis económicas (traducidos en el cierre masivo de empresas industriales y de servicios) dieron surgimiento a nuevas experiencias cooperativas

en sectores tan diversos como el textil, el metalúrgico, el transporte público, la salud y la enseñanza, entre muchos otros.

En la década de 1960, surge la más joven de las modalidades del cooperativismo nacional: vivienda. En 1966 (por impulso del Centro Cooperativista Uruguayo) se desarrollaron 3 experiencias pioneras en los departamentos de Florida, Salto y Río Negro, pero el verdadero crecimiento del sector se produce a partir de la aprobación de la Ley Nacional de Viviendas de 1968, que institucionalizó el sistema a través de dos modalidades de gestión: la ayuda mutua, y el ahorro previo. (CUDECOOP, s.f.)

4.3.1.2. Legislación de la economía solidaria en Uruguay

A continuación, se presentará la legislación que rige al sector de la economía social en Uruguay:

Como se puede ver, el sector solidario en Uruguay es un tema que recién se está tocando, como ejemplo, podemos ver la ley 19,848 de 08 de enero de 2020 en la siguiente tabla (ver tabla 6), en donde se está reconociendo y promoviendo la economía solidaria en dicho país.

Tabla 6. Normograma que rige el sector solidario en Uruguay

No.	TIPO DE DOCUMENTO	PAÍS	DESCRIPCIÓN
1	Ley 19,848 de 08 de enero de 2020	Uruguay	La presente ley tiene por objeto reconocer, promover y apoyar a la Economía Social y Solidaria, en sus diversas manifestaciones, determinando las medidas de fomento de acuerdo a los fines y principios que las caracterizan y sin perjuicio de las regulaciones específicas que cada una de ellas tenga
2	Ley 718,407 de 24 de octubre de 2008	Uruguay	Las cooperativas se regirán por las disposiciones de la presente ley y, en general, por el derecho cooperativo. Supletoriamente se regirán por las disposiciones de la ley de sociedades comerciales en lo no previsto y en cuanto sean compatibles.
3	Ley 19,181 de 20 de enero de 2014	Uruguay	Las cooperativas se constituirán por la decisión de una asamblea citada a ese fin, la que aprobará el estatuto, y en la que se suscribirán partes sociales y se elegirá a los miembros de los órganos sociales. Las resoluciones adoptadas deberán consignarse en documento público o privado, con firmas certificadas notarialmente y debidamente protocolizado".

Fuente: elaboración propia

4.3.1.3. Evolución de las cooperativas en Uruguay

Con el pasar de los años, en Uruguay, han ido surgiendo numerosos tipos de cooperativismo, el cual ha ayudado a que el país tomara en cuenta con más seriedad este tipo de economía, ya que ha ayudado para que algunos sectores se fortalecieran (ver tabla 7), pero a su vez, por la respuesta tardía del gobierno, estos sectores no han podido reforzar en algunos sectores.

Tabla 7. Evolución del sector cooperativismo en Uruguay

Tipo de cooperativa	1.989	2.008	2.013	2.017
Agrarias	182	129	149	204
Crédito	55	67	79	95
Consumo	51	33	43	47
Trabajo	189	227	597	765
Vivienda	366	581	1.650	2.142
Sociales	-	95	77	406
Otras	-	32	63	6
Total	843	1.164	2.658	3.665

Fuente: CUDECOOP

Como se pudo ver en la anterior tabla, el sector que más ha tenido potencial, ha sido el sector de la vivienda el cual domina con un total de 58,4% para el último año, dejando así con una gran inequidad el resto de sectores, con el que el sector de trabajo cuenta con un 20,9%, el social 11,1%, el agrario con 5,6%, el del crédito con 2,6% y finalizando con el de consumo con un 1,3%, dejando en claro que fortalecer los demás sectores para que sean atractivos para que estos mismos crezcan y se conviertan en sectores sólidos y competitivos.

4.3.2. República de Chile

En Chile, el tema del cooperativismo es también una gran importancia, brindando oportunidades de que los obreros tengan mejores condiciones laborales y espacios agradables. Como toda creación tiene una historia, en Chile el tema del cooperativismo no es la excepción.

4.3.2.1. Historia del cooperativismo en Chile

La corriente inicial traída al continente por inmigrantes europeos tuvo diferentes orígenes dependiendo del país. En Chile, la principal influencia fue inglesa, mientras que en Argentina o Brasil fue italiana, francesa y alemana. Adicionalmente a los inmigrantes europeos, la Iglesia Católica también constituyó un agente relevante en el impulso del cooperativismo latinoamericano moderno, así como los gobiernos locales ayudaron a la canalización y difusión de servicios públicos y asistencia de los más vulnerables.

Esta historia se puede dividir en 6 grandes etapas.

❖ Etapa Inicial (1887-1924)

Se caracteriza por la creación de las primeras cooperativas de las que se tiene documentación. En 1887, surgen en Valparaíso las primeras cooperativas de consumo llamadas “La Valparaíso” y “La Esmeralda”, a partir de la Sociedad de Socorros Mutuos de la Unión de Tipógrafos, institución creada en 1853 por el movimiento obrero. Posteriormente, en 1904, surgió la Cooperativa de Consumo de los Trabajadores de Ferrocarriles del Estado, promovida por el Estado e impulsada por los trabajadores. Entre

1904 y 1924, se registraron 40 sociedades cooperativas en distintos sectores, primando las de consumo.

❖ **Etapa de Iniciativa Legal (1925-1963)**

A pesar del aumento en la creación de cooperativas durante el periodo, las primeras iniciativas legales comenzaron recién a mediados de la década de los veinte. En particular, el 30 de septiembre de 1924, se promulgó la primera Ley de Cooperativas (Ley N°4.058) y en 1927, se creó el Departamento de Cooperativas (DECOOP) dependiente del Ministerio de Fomento. Luego, en 1939 se creó la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), con lo cual el cooperativismo se vio particularmente favorecido, especialmente en el área rural a través de las cooperativas agrícolas, vitivinícolas, lecheras y de electrificación. Tras la creación en la década de los cincuenta de diversas cooperativas, varias de ellas consideradas emblemáticas, destaca el Decreto con Fuerza de Ley N°326 de 1960, más conocido como Ley General de Cooperativas (LGC), durante el Gobierno de Jorge Alessandri, y luego su posterior modificación el año 1963 al dictarse la Ley N° 15.020 sobre la Reforma Agraria, cambios que sentaron las bases del cooperativismo actual.

❖ **Etapa de desarrollo desde el Estado (1964-1970)**

En la década siguiente, el Estado favoreció directa e indirectamente el desarrollo cooperativo a través de organismos estatales como la Corporación de Reforma Agraria (CORA), que impulsó las cooperativas de asignatarios de tierras expropiadas y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), que apoyó la creación de cooperativas campesinas y pesqueras. Además, en 1965 se creó la Comisión Nacional Coordinadora de Cooperativas,

compuesta por funcionarios gubernamentales y representantes del movimiento cooperativo y el Departamento de Desarrollo Cooperativo del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC). De la misma manera, en esta época surgieron dos organizaciones cooperativistas de gran importancia: el Instituto de Financiamiento Cooperativo (IFICOOP, 1964) y la Confederación General de Cooperativas de Chile (CONFECOOP). Paulatinamente, el cooperativismo continuó su expansión y en los años sesenta alcanzó al ámbito universitario: en la Universidad Católica de Chile se creó el Instituto de Estudios Cooperativos (1965) y la Universidad de Chile implementó la Carrera de Técnico en Cooperativas (1968).

❖ **Etapa de ambigüedad (1971-1974)**

Luego, se considera el gobierno de Salvador Allende como una etapa de ambigüedad, principalmente porque el cooperativismo no formó parte de las prioridades en su mandato, y a pesar de que se acordó no estatizar a las cooperativas existentes, el movimiento chocó con las profundas reformas estructurales impulsadas en dicho periodo. Por lo demás, ciertas autoridades consideraban al cooperativismo como una fórmula encubierta de capitalismo. De todas formas, en estos años se crearon en Chile 597 cooperativas y sólo se disolvieron 29, gracias a los avances propiciados en el gobierno anterior.

❖ **Etapa de crisis y replanteamiento (1975-1989)**

La llegada de la dictadura militar al país, al igual que en países como Argentina, Bolivia y Uruguay, tuvo como consecuencia la involución del movimiento, causado en parte por las medidas de represión, eliminación o control de los movimientos populares. Por su parte, la

implementación del modelo neoliberal, la crisis económica de 1975 y luego de 1982 también influyeron en el movimiento. En este periodo, el cooperativismo inició un proceso de reformas, marcado por dos corrientes: aquellos que priorizaban su dimensión económica e incentivaron su inserción al mercado en medio de la liberalización económica, y aquellos que tenían como foco reestablecer las relaciones con movimientos cooperativos internacionales e integrarse al proceso de retorno a la democracia.

❖ **Etapa actual (1990-hasta la fecha)**

Los 34 años desde el retorno de la democracia, se han caracterizado por la autonomía del sector cooperativo y la baja prioridad impuesta por el Estado respecto al tema. Esto queda demostrado con la tramitación de la modificación de la Ley General de Cooperativas. El primer trámite constitucional ingresó al Congreso en noviembre de 1992, y recién 10 años más tarde fue promulgada (Ley N° 19.832). Esto, a pesar de que se reconocía necesario dotar al sector de un marco jurídico adecuado, ya que las normas protectoras existentes constituían un obstáculo a su plena incorporación a las relaciones económicas y a su progreso.

4.3.2.2. Legislación de la economía solidaria en Chile

Al igual que Uruguay, Chile también se encuentra pasando por un momento en donde la economía solidaria apenas se está tomando fuerza, ya que las leyes del país aún no cuentan con un marco legal sólido para este sector de la economía, pero sí cuenta con algunas leyes que tratan al sector como se ve en la siguiente tabla (ver tabla 8).

A continuación, se presentará las leyes que rige al sector de la economía social en Chile:

Tabla 8. Normograma que rige el sector solidario en Chile

No.	TIPO DE DOCUMENTO	PAÍS	DESCRIPCIÓN
1	Ley 5 de 12 de enero de 2019	Chile	<p>Para los fines de la presente ley son cooperativas las asociaciones que de conformidad con el principio de la ayuda mutua tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de sus socios.</p> <p>Los socios tienen iguales derechos y obligaciones, un solo voto por persona y su ingreso y retiro es voluntario.</p>
2	Ley 20,500 de 16 de febrero de 2011	Chile	<p>Establece el marco del derecho, sus límites y el rol del Estado en el apoyo a la asociatividad. La idea central, en torno a la cual giran los contenidos respecto a esta área, tiene que ver con facilitar la asociatividad a los ciudadanos</p>
3	Ley 2,757 de 14 de marzo de 2019	Chile	<p>Son asociaciones gremiales las organizaciones constituidas en conformidad a esta ley, que reúnan personas naturales, jurídicas, o ambas, con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes, en razón de su profesión, oficio o rama de la producción o de los servicios, y de las conexas a dichas actividades comunes.</p>
4	Ley 19,418 de 09 de octubre de 1995	Chile	<p>Las organizaciones comunitarias funcionales, son personas jurídicas sin fines de lucro, cuyo objeto es representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectiva</p>

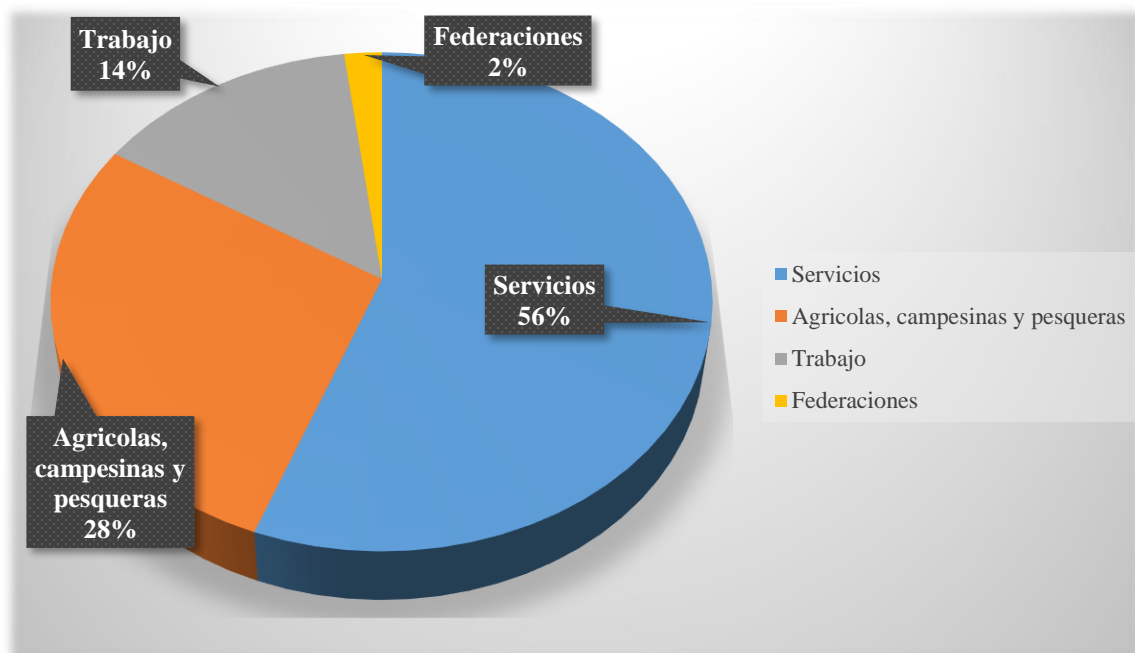
No.	TIPO DE DOCUMENTO	PAÍS	DESCRIPCIÓN
5	Ley 19,252 de 05 de octubre de 1993	Chile	Define a la asociación indígena como la agrupación voluntaria y funcional integrada por, a lo menos, veinticinco indígenas que se constituyen en función de algún interés y objetivo común, para el desarrollo de actividades educaciones y culturales, profesionales o económicas, de forma equivalente a las organizaciones comunitarias funcionales
6	Ley 20,179 de 20 de junio de 2007	Chile	Su objeto será exclusivo, y consistirá en el otorgamiento de garantías personales a los acreedores de sus beneficiarios, con la finalidad de caucionar obligaciones que ellos contraigan, relacionadas con sus actividades empresariales, productivas, profesionales o comerciales. Asimismo, podrán prestar asesoramiento técnico, económico, legal y financiero a los beneficiarios y administrar los fondos
7	Ley 19,019 de 07 de enero de 1991	Chile	Las Cooperativas Abiertas de Vivienda son aquellas que tienen por objeto contribuir, en forma permanente, a la solución del problema habitacional de sus socios, pudiendo desarrollar en forma simultánea o sucesiva diferentes programas habitacionales; podrán tener carácter nacional o bien desarrollar una acción regional.

Fuente: elaboración propia

4.3.2.3. Importancia de las cooperativas por sectores

El sector que más importancia brinda al país es el sector de los servicios, ya que este cuenta con una gran variedad de cooperativas alrededor del país, seguida de las agrícolas, campesinas y pesqueras, finalizando con las cooperativas de trabajo y las federaciones como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Gráfico 1. Sectores por porcentaje



Fuente: DECOOP

Como se vio en la anterior gráfica (ver gráfica 1), el sector de los servicios es el más porcentaje tienen del todo el país, ya que este representa en su mayoría más del 50% del sector del cooperativismo y por esta razón el aporte laboral es de 3,601 según CUDECOOP para el año 2019 en sus 10 principales cooperativas.

Tabla 9. Aporte laboral de las principales cooperativas de Chile

Cooperativa	Activos	Pasivos	Patrimonio	Trabajadores
COLUN	272.425	41.065	23.136	1.064
CAPEL	90.559	43.056	47.503	312
CONAVICOOP	73.994	40.629	33.366	178
COOPERCARAB	56.215	22.266	33.949	620
COPELEC	54.187	7.225	46.962	169
COOPRINSEM	52.879	28.668	24.211	533
BIOLECHE	45.999	34.334	11.666	260
FINANCOOP	44.484	39.529	4.955	109
CALS	28.445	11.389	17.055	292
ELECTROCOOP	2.723	1.205	26.025	64
Total	721.910	269.366	268.828	3.601

Fuente: CUDECOOP

4.3.3. República del Perú

4.3.3.1. Historia del cooperativismo en el Perú

En el Perú moderno el cooperativismo surge a fines del siglo XIX y la segunda década del siglo XX con las primeras cooperativas peruanas dentro del incipiente movimiento obrero junto con el mutualismo artesanal, constituyéndose en la primera corriente cooperativista en el Perú.

Las primeras manifestaciones cooperativas se dan en el contexto del mutualismo obrero y reciben la influencia rochdaliana a través de Fernando Garrido. Sin embargo, el Cooperativismo no pudo prosperar por la falta de capital, organización, disciplina gremial y ambiente político adecuado. De acuerdo a lo que el historiador Basadre sostiene podemos considerar que el iniciador del Mutualismo Obrero y al mismo tiempo del movimiento de organización obrero en el Perú fue Mariano Salazar y Zapata, quien concibió la organización de una Sociedad de Auxilios Mutuos entre los trabajadores del Puerto del Callao en 1850. La

idea se concretó en 1858 con la organización e instalación de la Sociedad Filantrópica Democrática. (COFENACOOOP, 2019)

❖ **Evolución del cooperativismo a partir de 1930**

Los primeros planteamientos y manifestaciones cooperativas que responden a la influencia europea se dan en el Perú a partir de la segunda mitad del siglo pasado, en el seno del artesanado y en el naciente movimiento obrero, junto con el movimiento mutual. Dichas manifestaciones se suceden en forma aislada y sin mayor significación más o menos hasta 1930. A partir de la década del 30 el cooperativismo se implanta en el Perú con cierta efectividad, bajo la influencia de modelos de Europa y Norteamérica y el desconocimiento y olvido de las tradiciones, costumbres y valores subsistentes de la Cooperación Inca. La evolución del Cooperativismo Peruano se fundamenta en las fuerzas o corrientes generadoras, la legislación, la promoción estatal y en su crecimiento. (COFENACOOOP, 2019)

4.3.3.2. Legislación de la economía solidaria en Perú

El caso de Perú es que es uno más de los países en donde el tema de la economía solidaria es algo en donde no se ha tomado con seriedad, ya que lo único que hacen es modificar artículos de la ley 29,683 de 11 de mayo de 2011 que ya habla en sí del cooperativismo.

A continuación, se presentará las leyes que rige al sector de la economía social en Perú:

Tabla 10. Normograma que rige el sector solidario en Perú

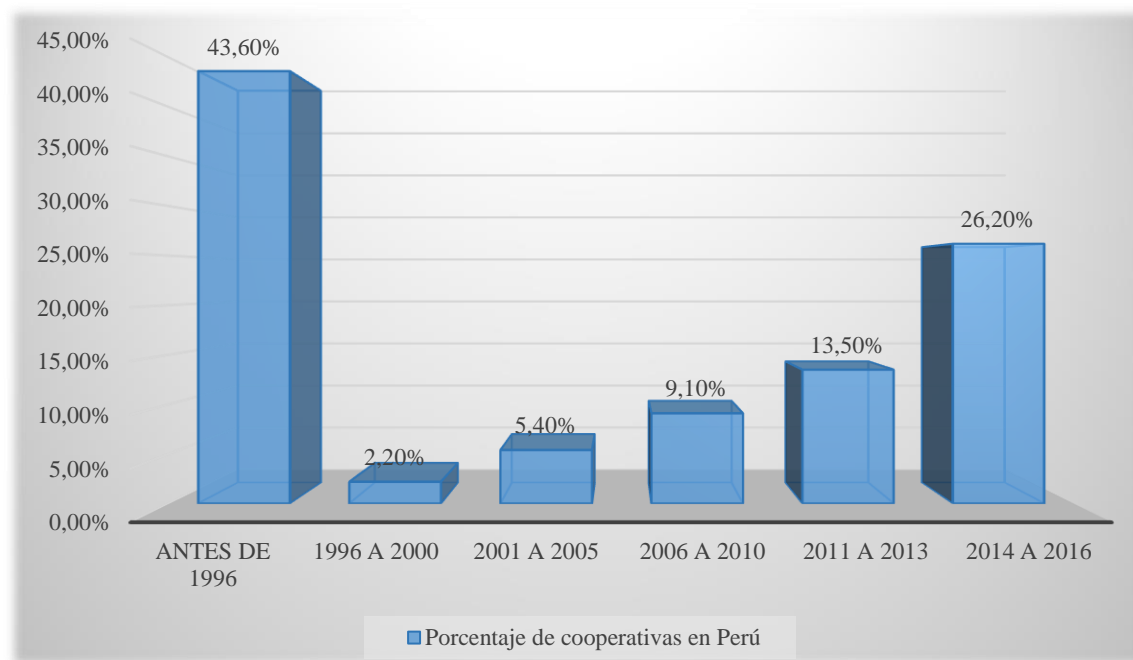
No.	TIPO DE DOCUMENTO	PAÍS	DESCRIPCIÓN
1	Ley 29,972 de 22 de diciembre de 2012	Perú	Tiene por objeto regular el marco normativo para promover la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas, mejorando su capacidad de negociación y generando economías de escala, permitiéndoles insertarse competitivamente en el mercado.
2	Ley 29,683 de 11 de mayo de 2011	Perú	Las cooperativas, por su naturaleza, efectúan actos cooperativos, los cuales se definen como los que se realizan internamente entre las cooperativas y sus socios en cumplimiento de su objeto social. Los actos cooperativos son actos propios de su mandato con representación, estos no tienen fines de lucro.
3	Ley 29,463 de 28 de noviembre de 2009	Perú	Ley que faculta a las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público a captar depósitos de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) de sus socios.
4	Ley 26,702	Perú	La presente ley establece el marco de regulación y supervisión a que se someten las empresas que operen en el sistema financiero y de seguros, así como aquéllas que realizan actividades vinculadas o complementarias al objeto social de dichas personas.

Fuente: elaboración propia

4.3.3.3. Evolución y cifras del cooperativismo en Perú

En Perú el tema del cooperativismo en sus inicios fue de gran acogida, para antes de 1996 llegó a tener unas cifras de casi 50% de personas que constituyeron una cooperativa como forma de brindar un bien común para la sociedad como se puede evidenciar en la gráfica 2. Con el pasar de los años, este porcentaje comparado con los de sus inicios fue bastante bajo, pero aun así había personas interesadas en constituir una cooperativa y con esto ha ido aumentando en gran número con el pasar de los años, aumentado así en un 26,20% de cooperativas legalmente constituidas en el país comprendiendo el periodo entre 2014 a 2016.

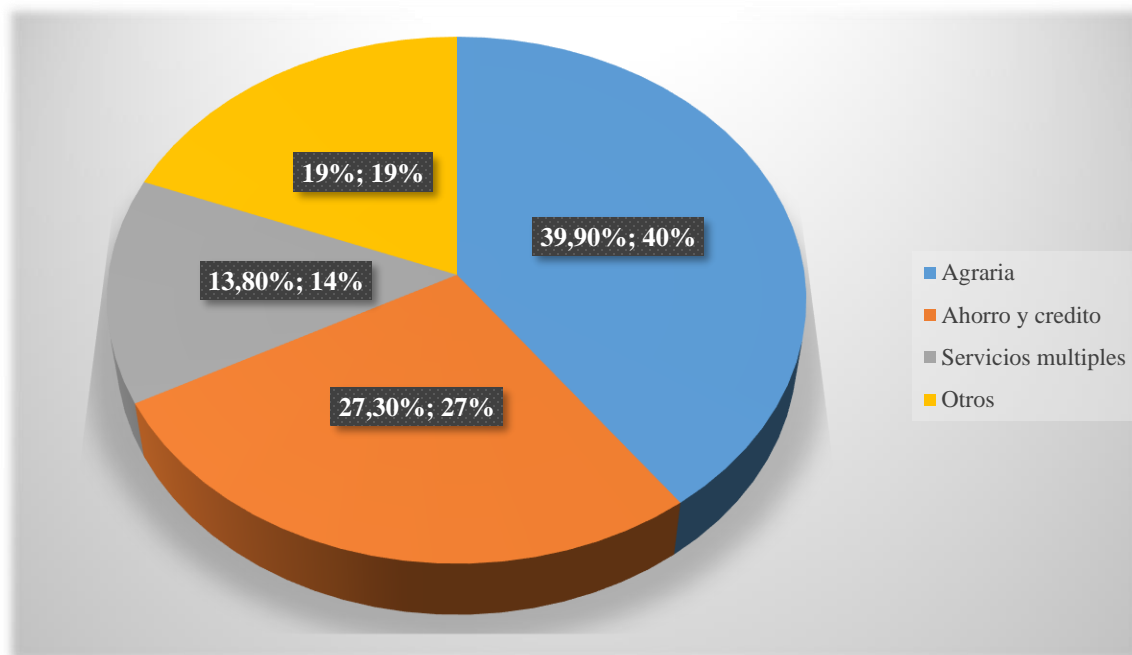
Gráfico 2. Porcentaje de cooperativas entre 1996 a 2016 en Perú



Fuente: INEI

Para el periodo comprendido entre 2014 a 2016 se presenta un crecimiento significativo comparado frente al resto, se observó cuáles son los sectores de la economía solidaria en Perú que más peso tienen y su porcentaje frente a los demás como lo denota la siguiente gráfica:

Gráfico 3. Clases de cooperativas constituidas entre 2014 a 2016



Fuente: INEI

A diferencia de Uruguay, el sector que más predomina de la economía solidaria en el Perú es la agraria, la cual tiene una participación de un 39,90%, seguido de las cooperativas de ahorro y crédito, de los servicios múltiples y finalizando con los demás sectores que en su totalidad suman un 19%.

En la siguiente tabla (ver tabla 11) se mostrará cuáles son las regiones de Perú en donde más cooperativas se concentran y el porcentaje de participación de las mismas que representan frente a las demás regiones. Adicionalmente, se puede observar que la región de Lima se concentran la gran mayoría de cooperativas con un total de 372 que según

PRODUCE para el año 2018 se tiene un gran grado de contribución de las mismas, llegando así a un 29,9%.

Tabla 11. Número de cooperativas por cada región

Región	N.º Entidades	Porcentaje
Amazonas	25	2,0%
Ancash	14	1,1%
Apurímac	33	2,7%
Arequipa	63	5,1%
Ayacucho	37	3,0%
Cajamarca	75	6,0%
Callao	27	2,2%
Cusco	84	6,7%
Huancavelica	4	0,3%
Huánuco	23	1,8%
Ica	37	3,0%
Junín	95	7,6%
La Libertad	38	3,1%
Lambayeque	28	2,2%
Lima	372	29,9%
Lima Provincias	35	2,8%
Loreto	11	0,9%
Madre de Dios	5	0,4%
Moquegua	9	0,7%
Pasco	18	1,4%
Piura	48	3,9%
Puno	83	6,7%
San Martín	48	3,9%
Tacna	10	0,8%
Tumbes	4	0,3%
Ucayali	19	1,5%
Total	1.245	100%

Fuente: PRODUCE

Esto indica que, la capital del país es donde se acapara todo el tema de la economía solidaria, dejando rezagadas las demás regiones, las cuales también podrían llegar a tener un mayor grado de participación y de importancia en el país.

4.3.4. República de El Salvador

4.3.4.1. Historia del cooperativismo en El Salvador

En el Salvador se escucha, por primera vez, del cooperativismo en forma teórica, en una cátedra de enseñanza, en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional.

Fue en 1914, cuando se organiza la primera cooperativa, por un grupo de zapateros, en San Salvador en la cuesta del Palo Verde y en 1938, se funda La Cooperativa Algodonera. Luego, el cooperativismo llegó al gremio de los empleados públicos, como un medio de defensa contra el agiotismo.

Las cooperativas contaban con el apoyo del gobierno en turno, que aportaba capital inicial, pero los empleados identificaban el capital cedido por el gobierno, como propiedad de ellos y no creyeron que estaban obligados.

Así, bajo el surgimiento de secciones y departamentos en instituciones gubernamentales, el sector inició su crecimiento hasta que el Estado decide centralizar este rol en una sola Institución que dirija y coordine la actividad cooperativa en el país, la cual fue el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo – INSAFOCOOP.

Fue el 25 de noviembre de 1969 que la Asamblea Legislativa, promulgó el decreto No 560 que dio pie a la creación del INSAFOCOOP como una corporación de derecho público con autonomía en los aspectos económico y administrativo, ese mismo día se promulga la primera Ley General de Asociaciones Cooperativas.

A falta de presupuesto que permitiera su funcionamiento el INSAFOCOOP comenzó a operar el 1 de julio de 1971. Hoy, con más de 40 años al servicio del sector cooperativo, la institución ha crecido descentralizando su trabajo en oficinas ubicadas en las distintas zonas del país, brindando un servicio a través de sus regionales en todo lo ancho y largo de El Salvador. (INSAFOCOOP, s.f.)

4.3.4.2. Cifras del cooperativismo en El Salvador

A continuación, se observará las cifras del cooperativismo en El Salvador (ver tabla 12). Esto denota se tiene el mismo caso que el Perú, en razón de que El Salvador también concentra en su gran mayoría en su capital, la cual se tiene un porcentaje de más del 50%.

Tabla 12. Cooperativas por departamentos en El Salvador

Departamentos	Total	%
Santa Ana	68	5,2%
Ahuachapán	45	3,5%
Sonsonate	75	5,8%
Subtotal	188	14%
San Salvador	502	38,6%
La Libertad	144	11,1%
Chalatenango	46	3,5%
Subtotal	692	53%
Cuscatlán	45	3,5%

Departamentos	Total	%
La Paz	66	5,1%
San Vicente	44	3,4%
Cabañas	35	2,7%
Subtotal	190	15%
San Miguel	84	6,5%
Usulután	47	3,6%
Morazán	61	4,7%
La Unión	39	3,0%
Subtotal	231	18%
Total	1301	100%

Fuente: INSAFOCOOP

En lo nacional, las organizaciones de Economía Social y Solidaria requieren su reglamentación respectiva, que permita la formulación de políticas públicas que brinden las condiciones necesarias para la promoción de la ESS, la asignación de recursos humanos, institucionales y financieros, visto que se refiere según el Grupo Red de Economía Solidaria Perú (2018);

El modelo tradicional es el que explica el alcance de las legislaciones en países como Bolivia, Chile y Uruguay. En todos estos casos, aunque más acentuado en Chile, las políticas públicas responden a modelos legislativos donde no aparecen los principios de la economía social o solidaria. Por lo general se basan en una Ley General del Cooperativismo que incluye institutos específicos para estas formas jurídicas. Uruguay acaba de abandonar este modelo al incluir, en su recientemente aprobada Ley General de Cooperativismo, una breve referencia a la economía solidaria.

Así como se ha hablado sobre algunos aspectos de la economía solidaria en Uruguay, Chile, Perú y El Salvador, se contextualizará ahora sobre la economía solidaria administrativa

y financieramente en Colombia, en el Departamento del Cauca y finalizando con el Municipio de Popayán en los siguientes párrafos.

4.4.Economía solidaria en Colombia

4.4.1. República de Colombia

En Colombia, la economía solidaria desempeña un papel fundamental para la economía de este país, ya que esta representa y aporta cerca de un 3% del PIB nacional, generó 139.093¹ puestos de trabajo para el año 2018 y un total de 7'698.661 de asociados en diferentes áreas de la economía solidaria para este mismo año.

Tabla 13. Sectores de la economía solidaria

ECONOMÍA SOLIDARIA	ASOCIADOS	PORCENTAJE
Cooperativas	6'290.927	64,1%
Fondos de empleados	1'155.257	32,7%
Asociaciones mutuales	252.477	3,2%
Total	7'698.661	100%

Fuente: Confecoop

Por lo tanto, se ve que la economía solidaria es un factor importante para el país, ya que esta está generando miles de empleos directamente sin tener en cuenta los empleos indirectos. Adicionalmente, diariamente las personas se asocian en algún sector de la economía solidaria para generar algún tipo de cambio o generar motivación hacia los demás. Por tal motivo, ya que las cooperativas son las que más fuerza representan para el país con un total de 6'290.970, se verá en la siguiente tabla (ver tabla 14) cuantas de estas hay por región y cuanto es su aporte al departamento, a la región y al país, económicamente hablando.

¹ Número de asociados. Pag.66. <https://confecoop.coop/wp-content/uploads/2019/12/INFORME-2018.pdf>

Tabla 14. Aporte económico por región al país

Departamentos	No. Entidades	Activos	Total entidades	Total activos	Total % de activos
Norte de Santander	94	\$ 826.581.871.255			
Santander	254	\$ 3.918.619.814.320			
Boyacá	139	\$ 659.391.722.138	1442	\$ 19.312.873.732.486	43,7%
Cundinamarca	150	\$ 1.887.194.249.188			
Bogotá	805	\$ 12.021.086.075.585			
Chocó	6	\$ 21.334.401.332			
Valle del Cauca	270	\$ 10.431.450.551.377	449	\$ 10.671.637.744.304	24,2%
Cauca	80	\$ 173.775.406.966			
Nariño	93	\$ 45.077.384.629			
Antioquia	277	\$ 8.932.646.912.843			
Caldas	100	\$ 522.193.868.922	480	\$ 10.135.956.107.185	23,0%
Risaralda	61	\$ 429.706.580.138			
Quindío	42	\$ 251.408.745.282			
Tolima	125	\$ 573.279.353.226			
Huila	105	\$ 1.337.467.243.889			
Caquetá	9	\$ 13.654.222.359	278	\$ 2.028.701.268.433	4,6%
Putumayo	35	\$ 100.252.925.949			
Amazonas	4	\$ 4.047.523.010			

Departamentos	No. Entidades	Activos	Total entidades	Total activos	Total % de activos
San Andrés y Providencia	1	\$ 6.719.236.270			
Sucre	40	\$ 40.206.089.574			
Córdoba	46	\$ 108.038.835.140			
Bolívar	62	\$ 352.783.393.215			
Guajira	14	\$ 65.907.842.722	465	\$ 1.619.612.339.320	3,7%
Atlántico	195	\$ 747.431.270.485			
Magdalena	41	\$ 141.083.730.603			
Cesar	66	\$ 157.441.941.311			
Arauca	28	\$ 52.443.961.581			
Casanare	24	\$ 73.199.607.828			
Meta	42	\$ 226.606.788.949			
Guaviare	9	\$ 9.685.375.265	106	\$ 381.078.589.923	0,9%
Vichada	0	\$ -	-		
Guainía	3	\$ 19.142.856.300			
Vaupés	0	\$ -	-		
Total			3220	\$ 44.149.859.781.651	100%

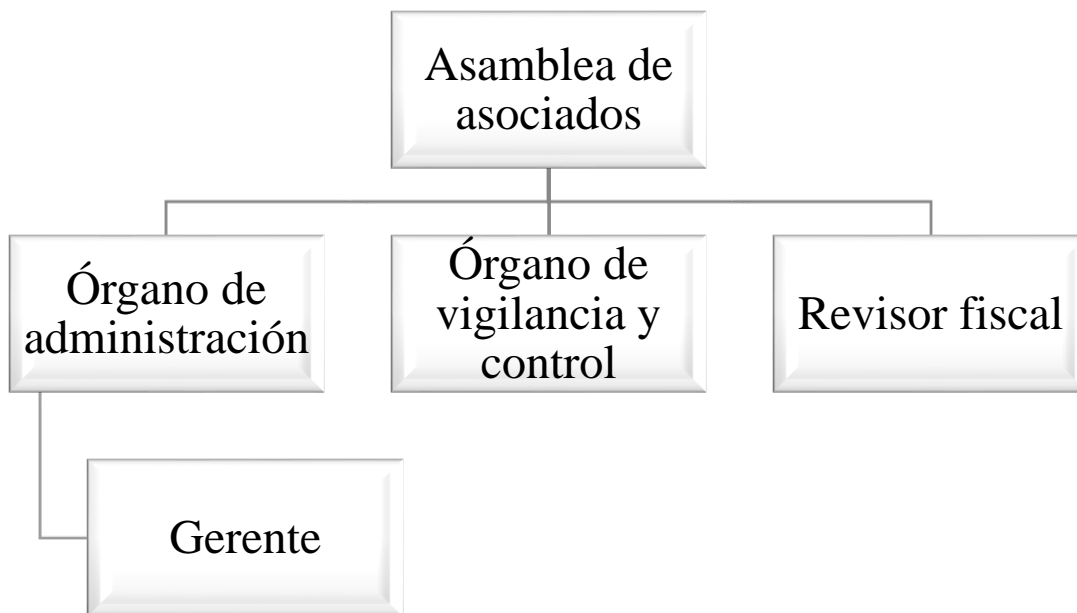
Fuente: Confecoop

La concentración de las cooperativas, en términos regionales, sigue siendo una característica del sector nacional. En el centro oriente del país, incluido Bogotá, se encuentran ubicadas el 43.7% de todas las cooperativas del país. Solo los departamentos de Antioquia, Santander, Valle del Cauca y Bogotá suman más del 50% de todas las cooperativas de Colombia con 1,606 de 3,205 en total. Mientras que el Cauca se encuentra en el puesto 16 con un porcentaje de participación del 0,39% en activos en todo el país y en el puesto 13 por cantidad de entidades que tiene a nivel departamental.

4.4.2. Estructura de una organización

Estas organizaciones tienen que cumplir con unos cargos que son esenciales para el buen funcionamiento y manejo de la fundación, cooperativa o cualquier modalidad que se haya escogido. Como se puede ver en el organigrama (ver ilustración 2), estas son las áreas que se tiene que tener a la hora de crear una asociación.

Ilustración 2. Estructura interna de una organización solidaria



A. Asamblea general de asociados

Es el máximo órgano de administración conformado por los asociados hábiles. Entre sus funciones se encuentran:

- ❖ Establecer las políticas y directrices generales de la cooperativa para el cumplimiento del objeto social.
- ❖ Reformar los estatutos.
- ❖ Examinar los informes de los órganos de administración y vigilancia.
- ❖ Aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio.
- ❖ Destinar los excedentes del ejercicio económico conforme a lo previsto en la ley y los estatutos.
- ❖ Fijar aportes extraordinarios.
- ❖ Elegir los miembros del consejo de administración y de la junta de vigilancia.
- ❖ Elegir el revisor fiscal y su suplente y fijar su remuneración.

B. Órgano de administración

El órgano de Administración (consejo de administración junta directiva o el órgano equivalente en las demás organizaciones) es el órgano permanente de administración subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General. Actúa de manera colegiada, previa deliberación y decisión.

- ❖ Quienes son administradores
 - Los representantes legales.
 - Los liquidadores o agentes especiales.

- Los miembros de los consejos de administración, de la junta directiva o del órgano equivalente en las demás organizaciones solidarias.
- Los miembros de los comités (de crédito, de educación, entre otros) que tengan facultades administrativas y tomen decisiones

❖ Atribuciones

- Formular los objetivos y políticas de la entidad.
- Direccionar estratégicamente a la entidad.
- Aprobar la estructura y planta de personal y niveles de remuneración.
- Expedir su reglamento de funcionamiento.
- Nombrar gerente y reglamentar sus funciones.
- Convocar asambleas generales. Entre otras

❖ Funciones generales

- Crear y reglamentar los comités necesarios para el logro del objeto social.
- Presentar a la asamblea proyectos de desarrollo.
- Hacer seguimiento a los resultados (medición de riesgos) y ordenar correctivos o mejoras.
- Aprobar o desaprobado el ingreso o retiro de asociados.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y estatutarias.
- Rendir informes sobre sus actuaciones.

C. Gerente

El gerente es el representante legal de la cooperativa y el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración. Es nombrado por éste y sus funciones deben estar precisadas en los estatutos.

- ❖ La ejecución de las políticas, estrategias, objetivos y metas de la entidad.
- ❖ Junto con el órgano de administración asegura el desarrollo del negocio sujeto a las normas y el desarrollo de una estructura interna acorde con las necesidades.
- ❖ Mantener la independencia entre las instancias de decisión y las de ejecución.
- ❖ La proyección de la entidad.
- ❖ La administración del día a día del negocio. Entre otras.

Como directivo, al gerente le aplican las mismas responsabilidades, incompatibilidades e inhabilidades de los miembros del Consejo de Administración.

D. Órgano de vigilancia y control

Es elegido por la asamblea de asociados con fines específicos de control social. La junta de vigilancia, comité de control social o el órgano equivalente, estará integrado por asociados hábiles en número no superior a tres, con sus respectivos suplentes; su período y las causales de remoción serán fijadas en los estatutos. Los miembros de este órgano no se consideran administradores o directivos.

Las funciones deberán desarrollarse con fundamento en criterios de investigación y valoración y sus observaciones o requerimientos serán documentados debidamente.

- ❖ Velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios de economía solidaria.
- ❖ Informar a los órganos de administración, al Revisor Fiscal y a la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre las irregularidades que existan en el funcionamiento de la cooperativa (entidad solidaria) y presentar recomendaciones sobre las medidas que en su concepto deben adoptarse.
- ❖ Conocer los reclamos que presenten los asociados en relación con la prestación de los servicios, transmitirlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad.
- ❖ Hacer llamadas de atención a los asociados cuando incumplan los deberes consagrados en la ley, los estatutos y los reglamentos.
- ❖ Solicitar la aplicación de sanciones a los asociados cuando haya lugar a ello y velar por que el órgano competente se ajuste al procedimiento establecido para el efecto.
- ❖ Verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en las Asambleas o para elegir delegados.
- ❖ Rendir informes sobre sus actividades a la Asamblea General Ordinaria.

Las demás que le asigne la ley o los estatutos, siempre y cuando se refieran al control social y no correspondan a funciones propias de la auditoría interna o revisoría fiscal, salvo en aquellas cooperativas eximidas de revisor fiscal.

E. Revisor fiscal

Es elegido por la asamblea de asociados con fines específicos de control. Del revisor fiscal depende, entre otros aspectos:

- ❖ La certeza de que los estados financieros básicos de la entidad sean fiel reflejo de la realidad del negocio.
- ❖ La seguridad de que se están cumpliendo las normas contables generales y las emitidas por la Supersolidaria.
- ❖ El seguimiento a la custodia y cuidado de los bienes y documentación de la entidad.

4.4.3. Leyes que rigen el sector solidario en el país

A continuación, se presenta la evaluación normativa en la siguiente tabla (ver tabla 15) que rige al sector solidario en Colombia.

Tabla 15. Normograma que rigen en el sector solidario

No.	TIPO DE DOCUMENTO	PAÍS	DESCRIPCIÓN
1	Ley 454 de 04 de agosto de 1998	Colombia	Determinar el marco conceptual que regula la economía solidaria, transformar el departamento administrativo de cooperativas en el departamento administrativo nacional de la economía solidaria, crear la superintendencia económica solidaria, crear el fondo de garantías para las cooperativas financieras de ahorro y crédito.
2	Ley 79 de 23 de diciembre de 1998	Colombia	Dotar al sector cooperativo un marco propicio para su desarrollo como parte fundamental de la economía nacional.
3	Decreto 1333 de 21 de junio de 1989	Colombia	Para el cumplimiento de sus propósitos y teniendo en cuenta su característica de transitoriedad como empresas asociativas sin ánimo de lucro de duración limitada, las precoperativas de organizarán y funcionarán dando aplicación a los objetivos establecidos a la norma.
4	Decreto 4588 de 27 de diciembre de 2016	Colombia	Por el cual se reglamenta la organización y el funcionamiento de las cooperativas.
5	Decreto 1482 de 07 de junio de 1989	Colombia	Por el cual se determina la naturaleza, características, constitución, regímenes internos de responsabilidad y sanciones y se dictan medidas para el fomento de las empresas de servicios en las formas de administración públicas cooperativas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	PAÍS	DESCRIPCIÓN
6	Decreto 4080 de 07 de julio de 1989	Colombia	Por el cual se determina la naturaleza, características, constitución, regímenes internos, de responsabilidad y sanciones, y se dictan medidas para el fomento de las asociaciones.
7	Decreto 1481 de 07 de julio 1989	Colombia	Por el cual se determina la naturaleza, características, constitución, regímenes internos, de responsabilidad y sanciones y se dictan medidas para el fomento de los fondos de empleados.
8	Ley 1391 de 01 de julio de 2010	Colombia	El objeto de la ley es reformar la norma rectora de la forma asociativa como fondos de empleados para adecuarla a las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales.
9	Decreto 2381 de 20 de octubre de 1989	Colombia	Por el cual se reglamenta el artículo 62 de la ley novena del 1989, en desarrollo de la actividad de las organizaciones populares de vivienda.
10	Decreto 552 de 06 de diciembre de 2011	Colombia	Por el cual se dictan medidas para mejorar las condiciones de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico por parte de comunidades organizadas en acueductos comunitarios.
11	Ley 743 de 05 de junio de 2002	Colombia	Por el cual se desarrolla el artículo 38 de la constitución política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.
12	Ley 720 de 24 de diciembre de 2001	Colombia	Por el cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos.

4.4.4. Requisitos para constituir una entidad sin ánimo de lucro

La constitución de una Entidad Sin Ánimo de Lucro, podrá hacerse mediante Escritura Pública o Documento Privado reconocido ante Notario por el representante legal o en su defecto por las personas que hayan actuado como presidente y secretario de la reunión de constitución, en el cual debe constar la manifestación expresa de constituir la entidad, designación de administradores, representante legal y revisor fiscal, si es del caso, así como la aprobación de los estatutos. Además, deberá contener al menos, lo siguiente:

- ❖ Nombre completo, apellidos, número del documento de identificación, de cada una de las personas que asistieron a la reunión de constitución; en caso de ser una entidad de naturaleza solidaria (precooperativa, cooperativa, asociación mutua o fondo de empleados), el documento deberá ser suscrito por todos los asociados constituyentes.
- ❖ Domicilio de los asociados, entendido este como la residencia acompañada del ánimo de permanecer en ella, como por ejemplo Manizales, Villamaría, etc.
- ❖ Aprobación de los estatutos indicando el número de votos a favor y en contra o la unanimidad, si es el caso.
- ❖ Los estatutos pueden incluirse en el texto del acta o anexos con la firma del presidente y secretario de la reunión; si se omite la firma del presidente y secretario de la reunión en los estatutos anexos, en el acta debe indicarse que los estatutos adjuntos hacen parte integral de la misma.
- ❖ Naturaleza jurídica de la entidad que se va a constituir (Asociación, Fundación, Cooperativa etc.).
- ❖ Nombre de la entidad y sigla en caso de tenerla.

- ❖ Domicilio, dirección, teléfono y/o fax de la misma.
- ❖ El objetivo social.
- ❖ El monto del patrimonio y la forma de hacer los aportes.
- ❖ Forma de administración, indicar en cabeza de que órganos estará la dirección y representación legal, sus atribuciones y facultades, la periodicidad de sus reuniones ordinarias y casos en los cuales habrá de convocarse a reuniones extraordinarias.
- ❖ Duración y causales de disolución (fundaciones y entidades del sector solidario debe ser indefinida y en precooperativas 5 años).
- ❖ Forma de hacer la liquidación una vez disuelta la entidad.
- ❖ Entidad que ejerce la vigilancia y control.
- ❖ Facultades y obligaciones del Revisor Fiscal, si es del caso (cuando el cargo sea creado en los estatutos, se deberá hacer el respectivo nombramiento).
- ❖ Nombre e identificación de los administradores y representantes legales.

Hasta este punto se ha identificado algunos aspectos de la economía solidaria a nivel nacional como lo es el aporte económico por región al país, marco legal de esta misma, requisitos para su constitución y su estructura orgánica. Siguiendo la línea establecida, ahora se tratará al Departamento del Cauca de cara a su economía solidaria.

4.5. Departamento del Cauca

“El Departamento del Cauca, es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, componen el territorio la República de Colombia. Se localiza en el suroeste del país y sus territorios hacen parte de las regiones Andina y Pacífica. Cuenta con

una superficie 29.308 Km², lo que representa el 2.56 % del territorio nacional. Su capital es la ciudad de Popayán y está dividido política y administrativamente en 42 municipios.”
(Gobernación del Cauca, s.f.)

Ilustración 3. Ubicación geográfica del Departamento del Cauca



Fuente: Wikipedia

La economía de este departamento está basada principalmente en la producción agrícola y ganadera, la explotación forestal, la actividad pesquera y el comercio. La agricultura se ha desarrollado y tecnificado en el norte del departamento, entre los principales cultivos se encuentran la caña, caña panelera, maíz tradicional, arroz, maíz tecnificado, plátano, fique, yuca, papa, coco, sorgo, cacao, maní, palma africana y café. En la región del Pacífico se trabaja la extracción de oro, plata y platino, otros minerales no preciosos que se explotan son azufre, asbesto, caliza, talco, yeso y carbón. La industria manufacturera se ubica en Popayán, Santander de Quilichao, Puerto Tejada con fábricas de productos alimenticios, bebidas, lácteos, papel, empaques, transformación de la madera, industria azucarera y elaboración de impresos para la exportación. Entre los centros de mayor actividad comercial se destacan Popayán, Santander de Quilichao, Patía (El Bordo), Puerto Tejada, Piendamó y Corinto. (Moreno, s.f.)

Como se pudo notar en la tabla 14 (aporte económico por región al país), la región pacífica aporta un total de 24,2% al país en el PIB, la cual la convierte en la segunda región con más importancia para el sector solidario, pero esta importancia no es uniformemente repartida, ya que, en temas departamentales de la región pacífica, el Valle del Cauca aporta un total de 97,7%, seguido del Cauca el cual es apenas del 1,6%, finalizando con Nariño con un total de 0,4% y con el Chocó con un aporte del 0,2%.

Estos porcentajes dan a demostrar que, a pesar de que la región pacífica es el segundo aportador de PIB al país en economía solidaria, dentro de la región es el Valle del Cauca la cual se lleva la mayoría de oportunidades a la hora de producir.

Siguiendo con estos principios, ahora se trata el tema de la economía solidario a la capital del Departamento del Cauca, la cual es Popayán y con esto se identificarán aspectos sobre esta misma en el municipio.

4.6.Municipio de Popayán

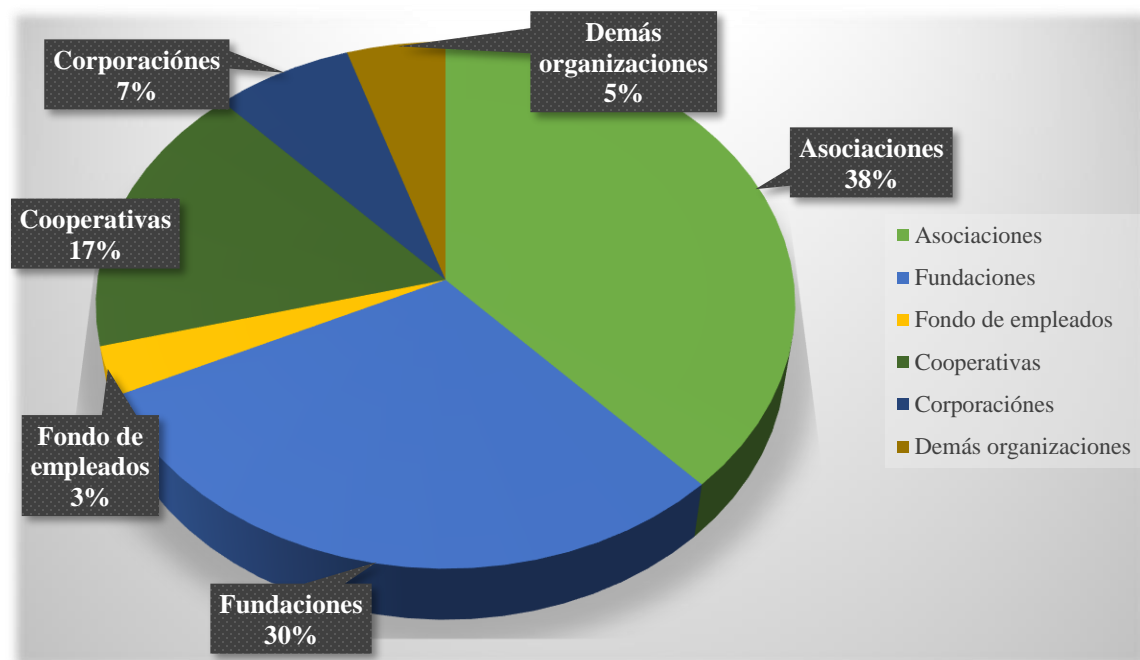
La ciudad de Popayán capital del Departamento del Cauca, anteriormente era una ciudad importante para la Gran Colombia, ya que ofrecía un gran punto para el comercio y “a pesar de haber sido uno de los núcleos urbanos y económicos más importantes del país hacia finales del siglo XIX, consolidando una estructura tradicional política, fortalecida por el dominio económico de los medios de producción, en particular de la tierra, ha mantenido a través del tiempo su actividad económica, concentrada en la estructura productiva heredada de la colonia, como lo es la agricultura, la minería, la ganadería y el comercio, este último en especial” (SANDOVAL, s.f.). Con el pasar de los años, Popayán aún sigue manteniendo las mismas actividades económicas anteriormente mencionadas, las cuales han sido superadas por sectores que han ido surgiendo con los años y han sabido aprovechar otras regiones y que Popayán a día de hoy sigue sin explotar y manteniendo una tasa de desempleo que según el DANE es de 11,9% para el año 2019.

Por lo anterior, Popayán tiene que enfatizar en buscar alternativas para poder sobresalir en la economía solidaria, ya que esta puede generar puestos de trabajo y hacer que la economía no tenga un déficit.

Popayán cuenta con una gran cantidad de entidades, las cuales según la Cámara de Comercio del Cauca son aproximadamente 3,000 entidades sin ánimo de lucro que están

legalmente constituidas y en donde algunas se pueden ver reflejadas al sector en que pertenecen como visualiza en la siguiente grafica (ver grafica 4), en la cual, las asociaciones son la mayoría de estas, creando así una gran diversidad, contribuyendo a crear un impacto positivo para el bienestar social de las personas, disminuyendo los problemas que tiene la ciudad y sobre todo generando empleos a los propios ciudadanos para una disminución en la tasa de desempleo.

Gráfico 4. Organizaciones por tipo de entidad en Popayán



Fuente: Supersolidaria

Como se puede denotar en la anterior gráfica, las asociaciones y las fundaciones conforman en su gran mayoría el sector solidario del Municipio de Popayán con un gran porcentaje de las mismas frente a las demás que tienen un porcentaje de participación muy inferior, lo cual demuestra que el fomento de las mismas no es lo suficiente.

Una vez expuesta a lo largo de estos dos capítulos planteados la naturaleza de la economía solidaria y los beneficios que conlleva el apoyar e implementar este tipo de economía, los cuales son tanto económicos como sociales por simple hecho de brindar características solidarias en donde se genera una serie de actividades productivas basadas en el bien común.

Finalmente, se dará paso al capítulo tres, el cual mostrará una serie de resultados tomando en cuenta dos elementos que ayudarán a evidenciar como están las entidades en estos dos aspectos.

OBJETIVO III: ESTADO DE LAS ENTIDADES ENCUESTADAS EN LOS CAMPOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL AÑO 2018

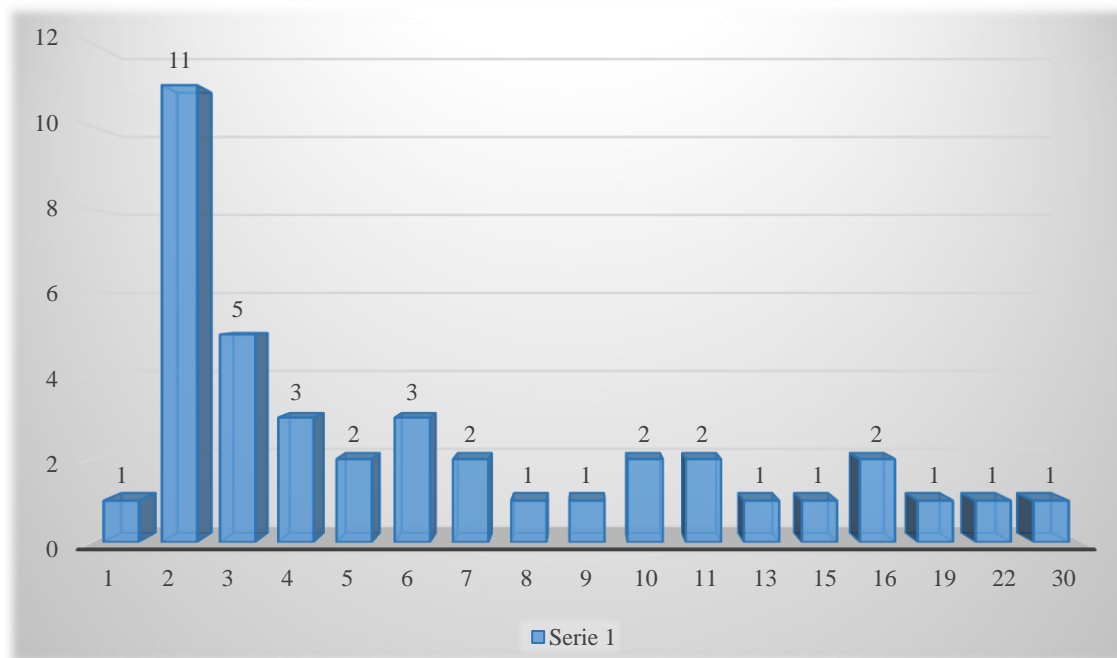
En este capítulo tres, finalmente se expondrán los resultados obtenidos luego de haberse desarrollado las encuestas correspondientes a cada una de las treinta y siete entidades sin ánimo de lucro – ESAL, en donde se evidenciarán los factores tomados en cuenta para este proyecto, los cuales son administrativos y financieros, gracias a esta encuesta, se logrará reflejar como están las entidades en estos dos temas a tratar y así dándole por terminado a los objetivos específicos propuestos en este proyecto y dar paso a las conclusiones y recomendaciones de este presente proyecto.

4.7.Resultados administrativos

A. Antigüedad de las asociaciones

La antigüedad es un factor importante, ya que esta ayuda a brindar más confianza a la hora de poder acceder a un crédito o alguna otra necesidad que la asociación requiera para implementar o suplir algún tipo de bien, ya sea tangible o intangible para que así puedan aumentar la capacidad o gestionar de manera eficiente los recursos que posee la entidad. En la siguiente grafica el tiempo de vida que han tenido las asociaciones desde su fecha de constitución hasta el año 2018.

Gráfico 5. Tiempo de vida de las asociaciones



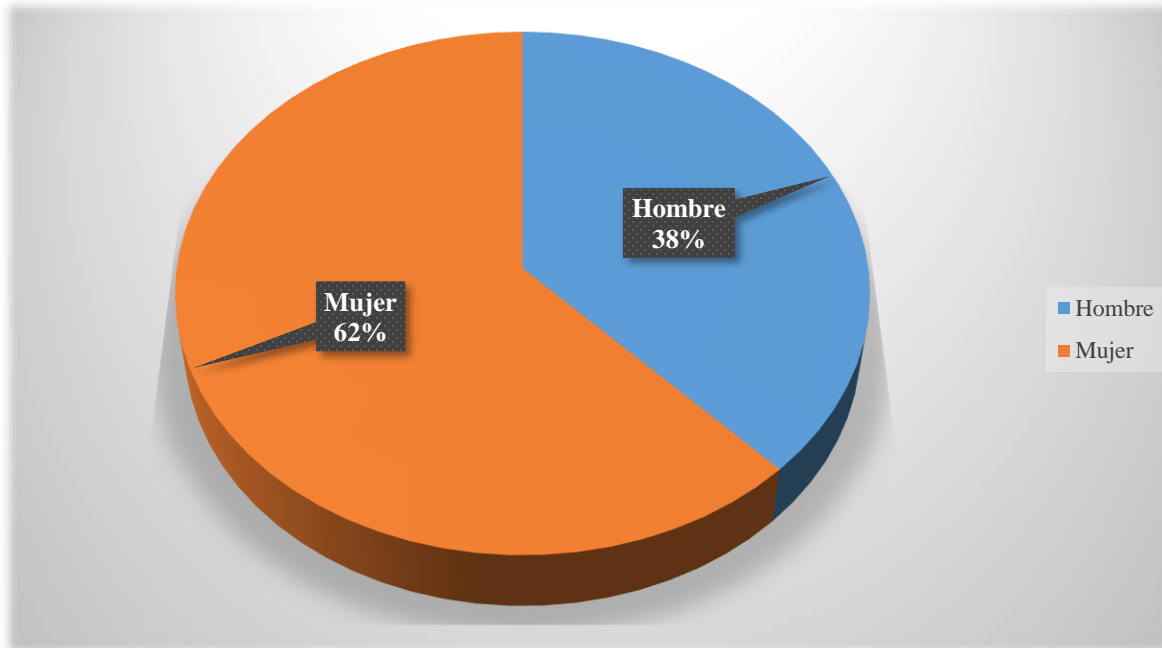
Fuente: elaboración propia

Según la anterior gráfica, de las 37 asociaciones encuestadas, estas tienen un tiempo de entre 1 año a 30 años de constitución, teniendo un promedio 7.05 años entre las 37 asociaciones, y la muestra mayoritaria es de 2 años. Lo cual indica un aumento en los últimos años de asociaciones constituidas.

B. Género del representante legal

Con la variable género, se puede identificar que sexo tiene más participación en las entidades, por tal motivo, “con la ayuda de este análisis se pueden identificar los problemas concretos, objetivos esperados y potenciales de mujeres y hombres.” (Energypedia, s.f.). Por consiguiente, estos fueron los resultados arrojados por la encuesta.

Gráfico 6. Genero del representante legal



Fuente: elaboración propia

En relación a la anterior gráfica, del 100% de los representantes legales, el 62% de estos son mujeres, dejando el 38% a los hombres, recalcando que la mayoría de dichas entidades son guiadas por mujeres, las cuales han impulsado y sobrellevado las ya mencionadas.

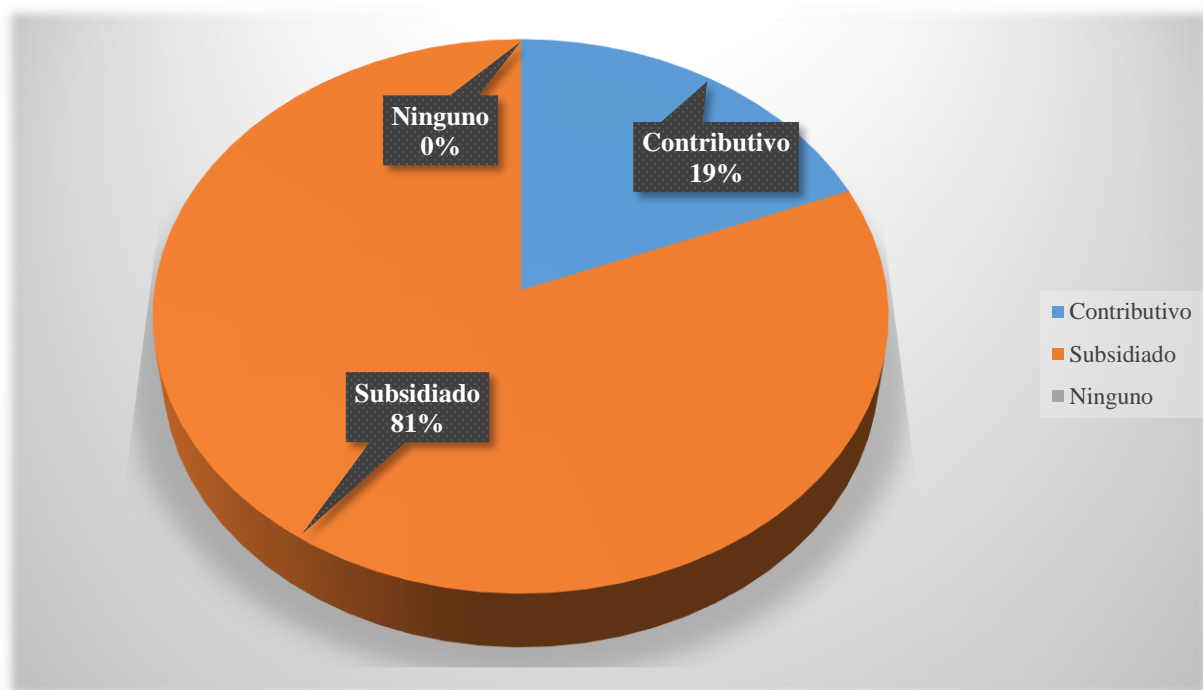
Cabe recalcar que el último censo realizado por el DANE para el año 2018, en Colombia hay un total de 51.2% mujeres y 48.8% hombres.

C. Régimen de seguridad social

La seguridad social es una medida que asegura de que la persona que esté en un régimen ya sea contributivo o subsidiado y la persona pueda tener acceso a una serie de prestaciones mínimas de salud por cualquier inconveniente que tenga. Por esta misma razón, los miembros tienen que contar con alguno de estos dos regímenes, ya que su ambiente de trabajo el cual en su mayoría es el campo, les puede acarrear algún tipo de inconveniente en su salud, por

tal motivo, los miembros hacen parte de uno de estos regímenes, puesto que son conocedores de los riesgos que existen en su entorno y de las consecuencias que conlleva el no tener seguridad social. En este sentido, se comprende los siguientes resultados.

Gráfico 7. Afiliación del representante legal



Fuente: elaboración propia

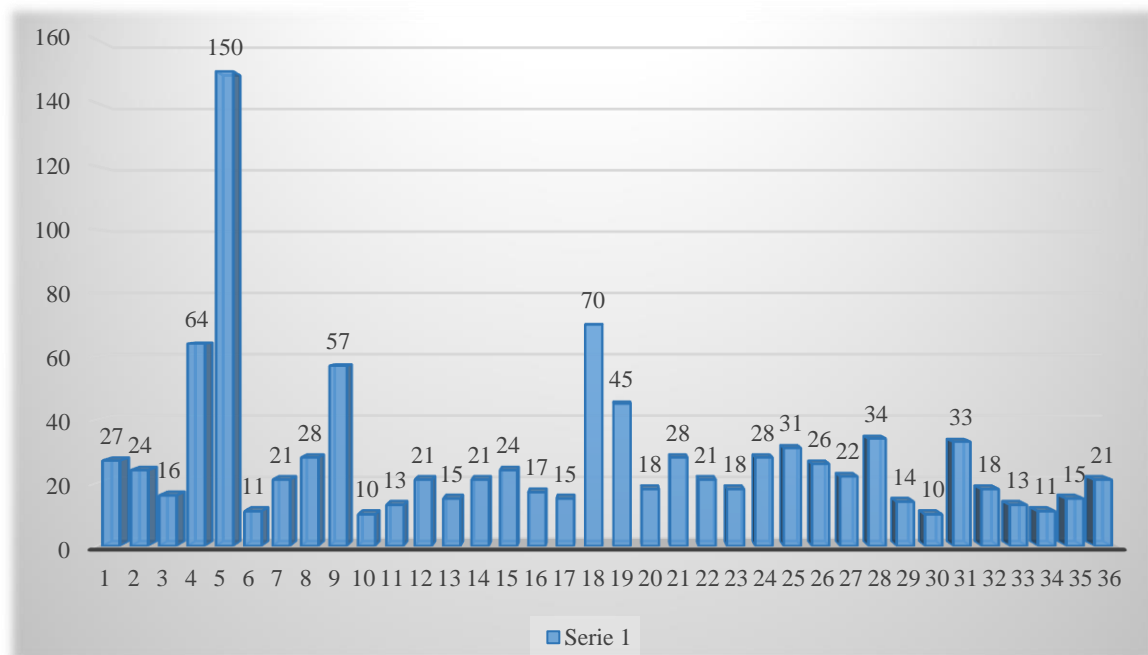
Lo anterior gráfica quiere decir que, el 81% pertenecen a un estrato socioeconómico el cual no se pueden permitir tener un régimen de seguridad subsidiado, pero no quiere decir que no pueda constituir o ser partícipe de una ESAL, ya que las ventajas que estas brindan son varias, como, por ejemplo: la complementación de conocimientos entre los mismos asociados. Esto ayuda a brindar un bienestar entre los mismos asociados, teniendo así un 19% de régimen contributivo en los representantes legales de la economía solidaria.

Este porcentaje discrepa con el porcentaje de seguridad social a nivel nacional, ya que según el DANE las personas con aportes al régimen contributivo para el año 2018 fue de una media de un 58,1%, mientras que las personas que pertenecen al régimen subsidiado son de apenas 22,8%.

D. Número de socios que componen cada una de las asociaciones

El número de asociados puede determinar el alcance y beneficio del objetivo principal de la entidad en la que se tuvo en cuenta a la hora de su constitución, ya que “el asociado no obtiene utilidades de la empresa, sólo las del proyecto específico.” (Shahin, 2007). En relación con esto, se observa los siguientes resultados.

Gráfico 8. Número de asociados



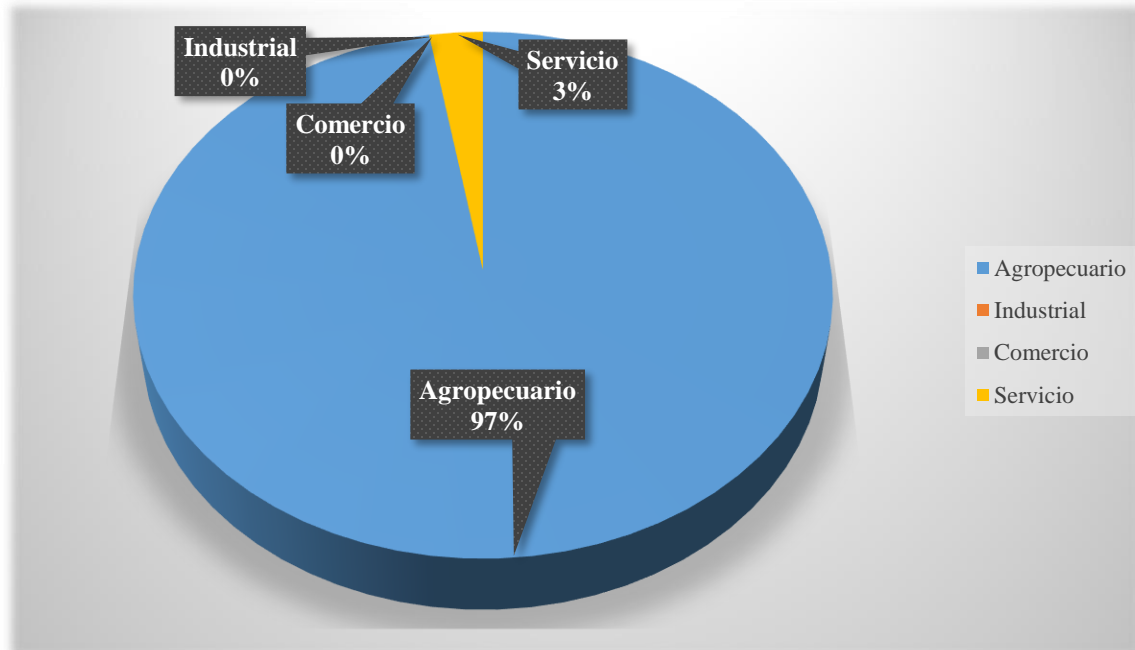
Fuente: elaboración propia

Según la anterior gráfica, cada asociación constituida busca integrar personas que estén interesadas en desarrollar la actividad de la entidad y generar conocimientos junto con nuevos proyectos, los cuales puedan establecer factores cambiantes para un mejor bienestar. Entre las 37 ESAL encuestadas, estas tienen un promedio de asociados de 25 participantes, lo reitera aún más un interés por ellos mismos y por los demás.

E. Sector económico de las asociaciones

Es el área en donde las entidades quieren desarrollar sus actividades principales con todos los miembros que la conforman, en relación a sus experiencias y conocimientos adquiridos. De este modo, se idéntica los siguientes resultados.

Gráfico 9. Sector económico de las asociaciones



Fuente: elaboración propia

Con respecto a la anterior gráfica, el 97% de la actividad económica realizada por las 37 ESAL que equivalen a 36 organizaciones, se encuentran centradas en el sector agropecuario, ya que la mayoría de los asociados cuentan con conocimientos agrícolas en la parte de la agricultura, ganadería, silvicultura y/o pesca, lo cual quieren poner en práctica y en servicio en pro a la comunidad.

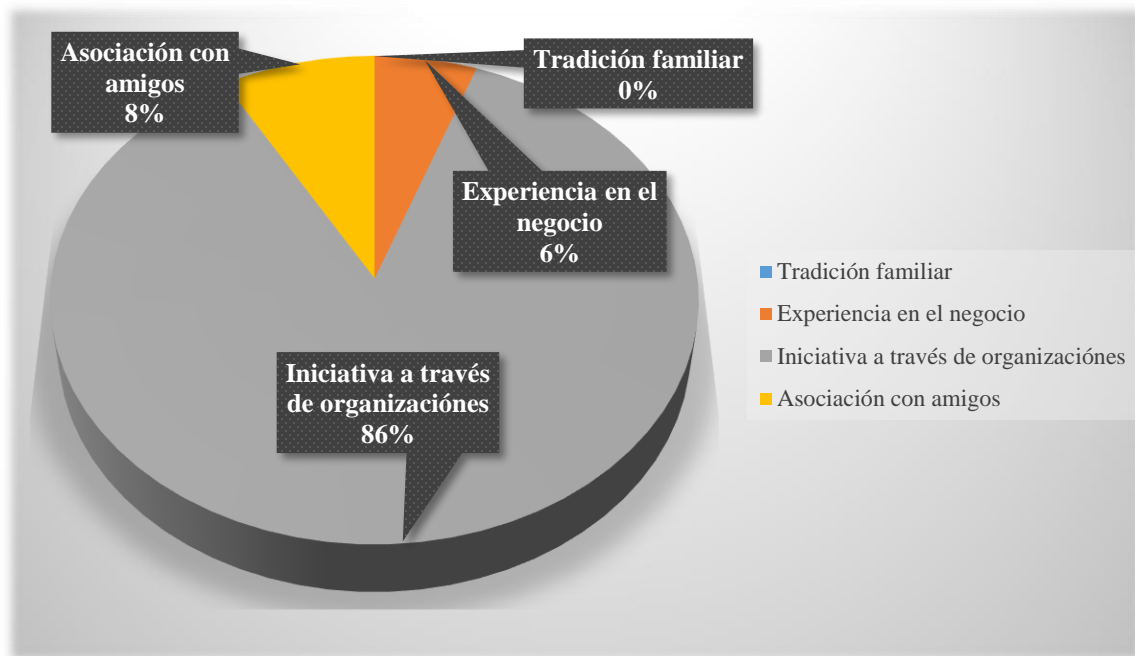
“Según el DANE, en el caso de Colombia, las aportaciones de los sectores económicos de Colombia es la siguiente, por orden de mayor a menor: sector financiero (20%), sector de servicios (15,3%), sector de comercio (12%), sector industrial (8,3%), sector de minería y petróleo (8%), sector de la construcción (6,9%), sector agrícola (6%) y sector de la electricidad y el gas (2,6%).” (Mitjana, s.f.)

Dejando de lado el sector financiero, el de minería y petróleo, de la construcción y el sector de la electricidad y el gas, se puede observar que el primero sector que más aporte da al país es el sector de los servicios con el 15,3% y dejando así al agrícola de ultimo con apenas un 6% de participación, lo cual muestra una clara diferencia con el resultado obtenido.

F. Motivación del surgimiento de la asociación

La motivación es un factor determinante para constituir una ESAL, ya que estas no cuentan con un gran patrimonio, sino con esperanzas de poder llevar las actividades y poder establecer un bien común entre la comunidad participante, es por esta misma razón que “es el impulso que mueve a la persona a realizar determinadas acciones y persistir en ellas para su culminación.” (García-Romeral, 2013). Dentro de este contexto, se presentan los resultados que fueron expuestos en la encuesta.

Gráfico 10. Motivación del surgimiento de la asociación



Esto denota en la gráfica que, la mayoría de las asociaciones constituidas han sido gracias a la iniciativa de organizaciones, las cuales promulgan las ventajas de tener una ESAL, lo cual indica que es importante el enseñar que hay formas para lograr un bienestar entre todos. El 8% han sido constituidos por influencia de algún amigo y el 6% por que tienen conocimiento en el sector al cual se dedican.

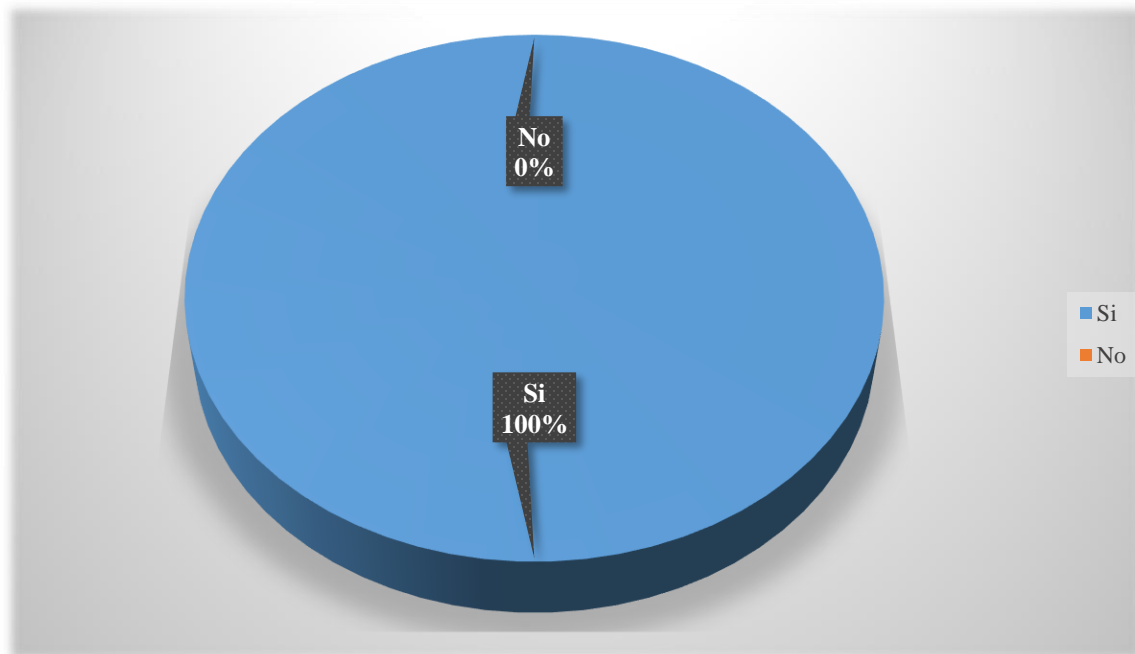
4.8. Resultados financieros

G. Contabilidad de la asociación

Mediante la contabilidad se registran todas y cada una de las operaciones económicas que realiza una entidad, con el fin de poder obtener toda esa información ordenada y agrupada, ya que “es una herramienta clave para conocer en qué situación y condiciones se encuentra una empresa y, con esta documentación, poder establecer las estrategias necesarias con el

objeto de mejorar su rendimiento económico.” (Gil, s.f.). En esta perspectiva, se denotan los resultados siguientes.

Gráfico 11. Contabilidad en la organización



Fuente: elaboración propia

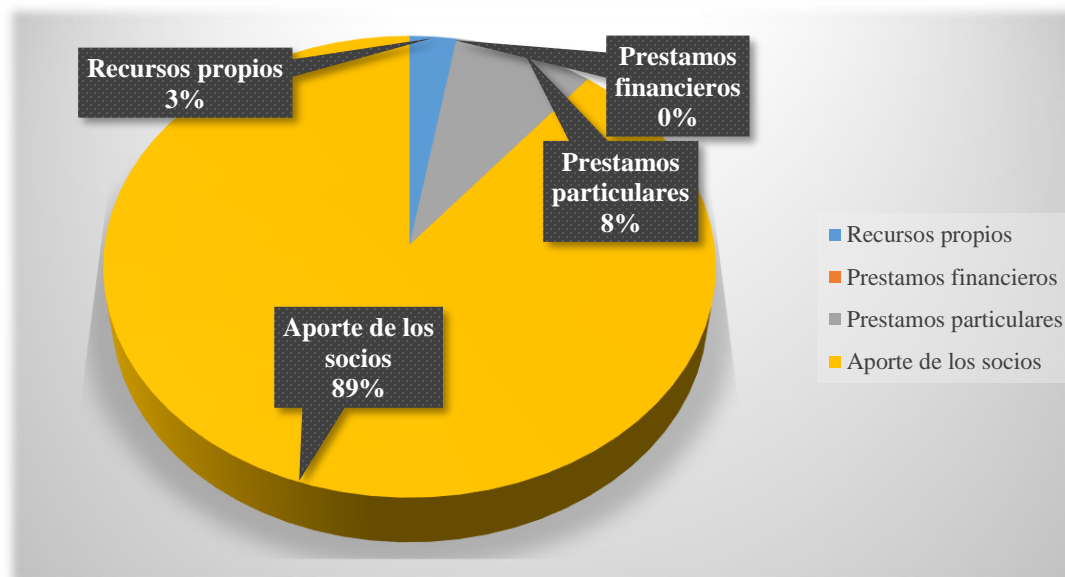
Con relación a la anterior gráfica, el 100% de las 37 ESAL llevan contabilidad en sus asociaciones, ya que esta resulta beneficiosa para estas porque el simple hecho llevarla, puede hacer que pueda tomar una decisión en base a esta. También se tiene más claro algunos factores contables como los ingresos y egresos, lo cual repercute en transparencia hacia los demás asociados. Esta contabilidad que utilizan puede ser básica.

H. Obtención de recursos iniciales

Los recursos son esenciales para un proyecto, ya que estos pueden determinar los bienes con lo que comenzará la asociación para poder llevar a cabo su actividad y así satisfacer la

necesidad de esta y de sus asociados. A continuación, se presenta la situación para las asociaciones objeto de estudio:

Gráfico 12. Fuente de recursos iniciales

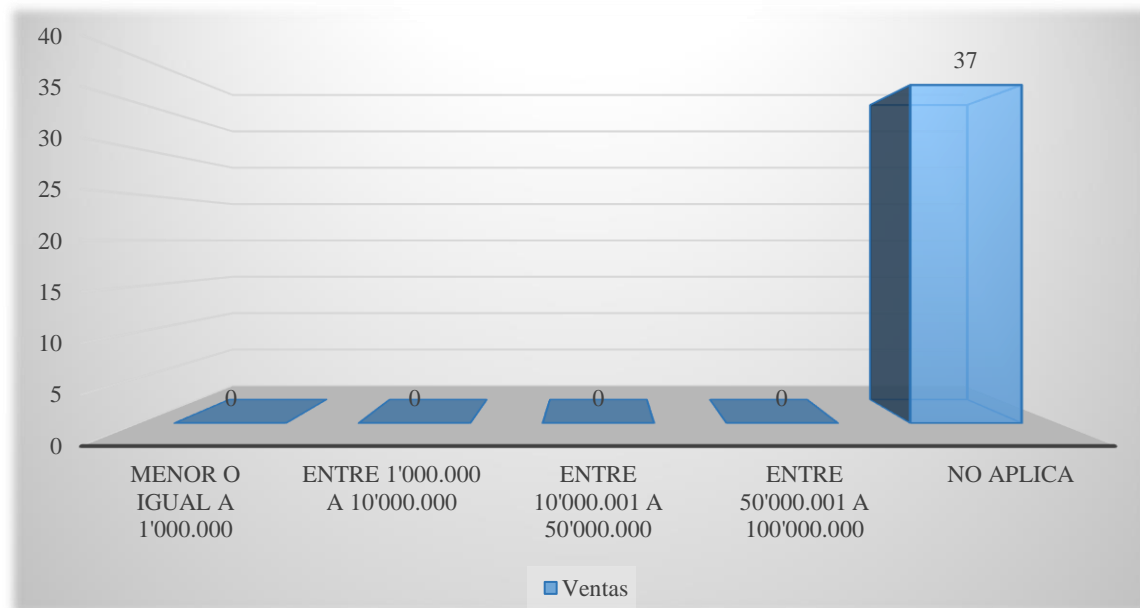


Por consiguiente, el 89% de los recursos que recaudaron con el fin de constituir la ESAL, han sido por cuenta de los propios socios, mostrando así un nivel de interés por parte de los asociados para llevar a cabo el objeto social de la propia asociación. El 8% ha sido gracias por un préstamo de un particular, y el 3% con recursos del propio representante legal, lo cual lleva poco a poco a efectuar el interés hacia la propia comunidad.

I. Rango de ventas

Las asociaciones pueden expandir sus actividades e ir más allá de solo plantear bien común entre la entidad, sino que buscar beneficios monetarios para poder emplearlo para suplir necesidades. Por consiguiente, se reflejan los resultados obtenidos.

Gráfico 13. Número de ventas



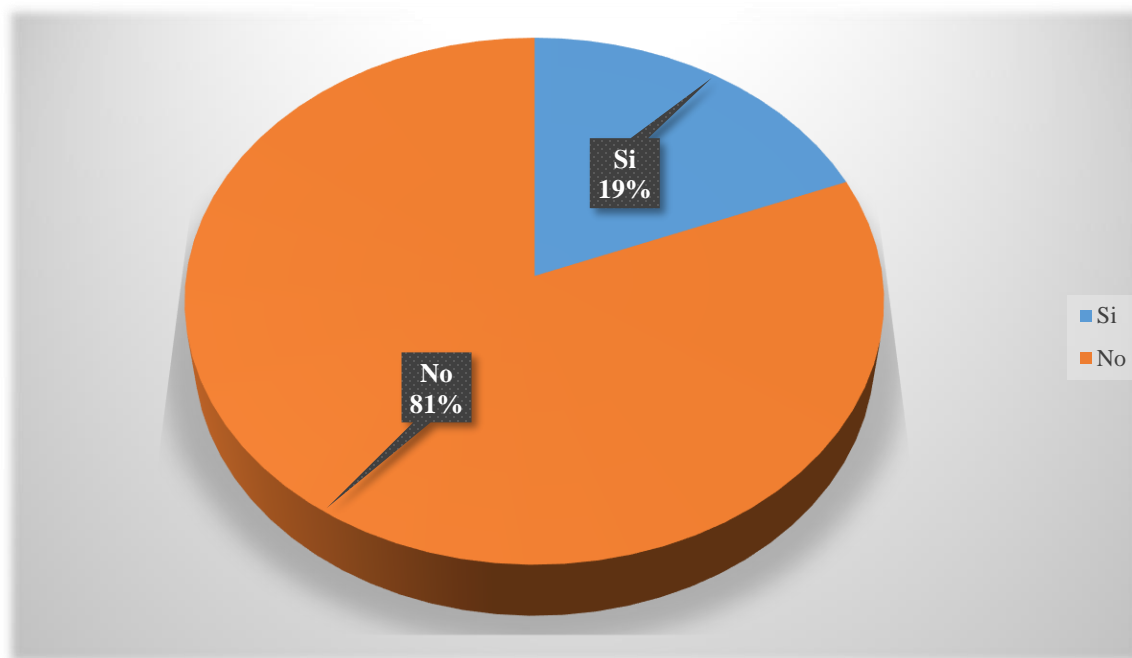
Fuente: elaboración propia

Acorde a lo anterior, el 100% de las asociaciones encuestadas por el momento no buscan algún interés comercial, sino que un interés conjunto entre los asociados y la comunidad a la cual pertenecen.

J. Políticas financieras

La política financiera son medidas que adoptarían las entidades. Esto se hace con el propósito de “buscar la estabilidad del valor del dinero e, igualmente, evitar desequilibrios prolongados” (Gerencie.com, 2020). En relación a la idea anterior se observa los resultados.

Gráfico 14. Políticas financieras de las asociaciones



Fuente: elaboración propia

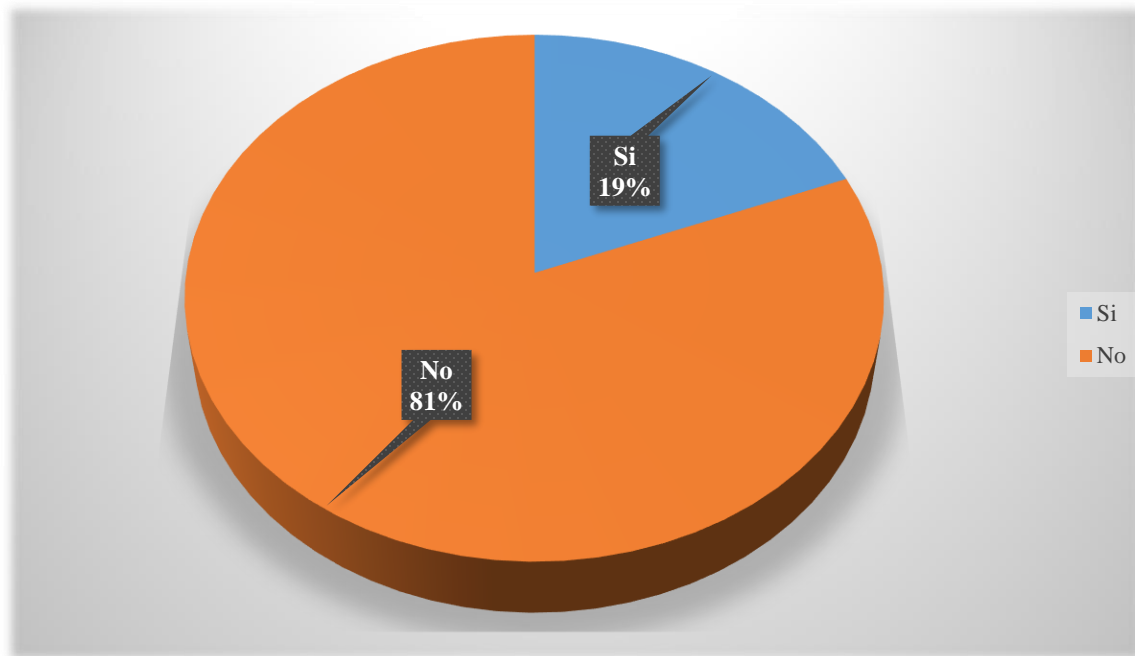
En contraste con lo anterior, el 81% de las asociaciones no cuentan con una política financiera, ya que el tiempo de vida de estas es muy corto y el interés que buscan es algo más para la comunidad. El 19% de las ESAL sí cuenta con una o más políticas financieras, las cuales sirven para mantener un nivel máximo sostenibilidad tanto del producto como del empleo, ya que estas buscan interés tanto comercial como para los asociados que hacen parte de la ESAL.

K. Planificación financiera

Las asociaciones no cuentan con un gran patrimonio, por tal motivo, estas tienen que administrar su capital para poder suplir necesidades que tenga la entidad. Este capital no puede ser repartido entre los miembros, y este capital determinará “cómo una organización,

empresa o persona administrará sus recursos capitales para alcanzar sus objetivos establecidos.” (Raffino, 2020). A continuación, se observan los resultados.

Gráfico 15. Planificación financiera



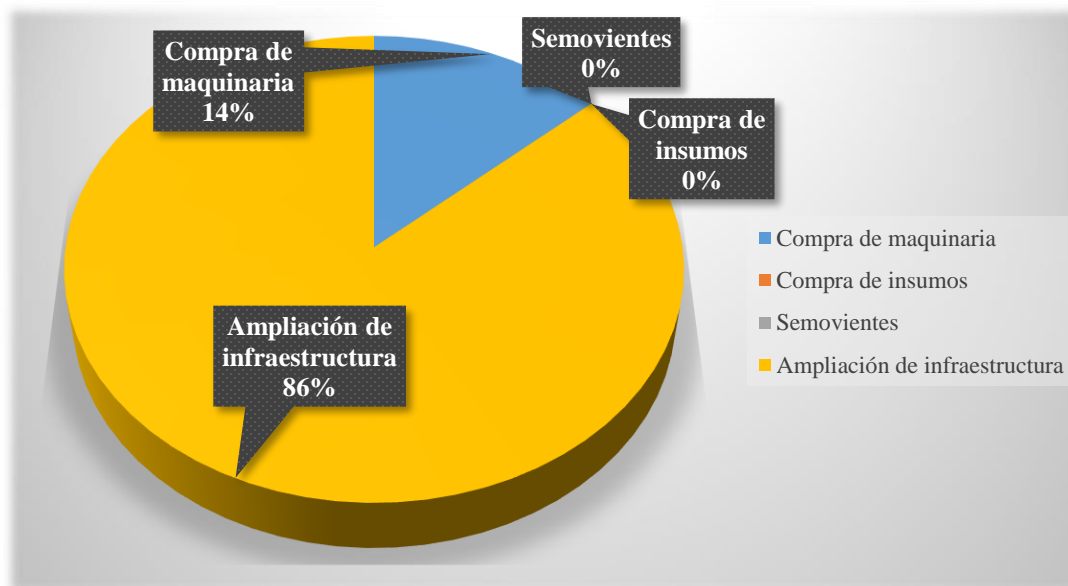
Fuente: elaboración propia

Con esto quiere decir, que el 81% no cuentan con alguna planificación financiera, ya que no necesitan de un proceso financiero tan elaborado y exigente por el simple hecho de que la contabilidad que llevan es básica y ajustadas a las necesidades para llevar a cabo sus actividades. El 19% de las ESAL encuestadas tienen planificada sus finanzas porque este es un proceso que elabora un plan financiero integral, organizado, detallado y personalizado que garantiza alcanzar los objetivos financieros de la ESAL en cuestión.

L. Necesidades de la empresa

Las entidades al ser sin ánimo de lucro, cuentan con instalaciones y/o terrenos para llevar a cabo sus actividades primordiales, sin poder buscar más cobertura de sus objetivos, pero, aun así, no quiere decir que no tengan necesidades, ya que son “esenciales para la subsistencia de la organización, y por lo tanto deben ser cubiertas de forma adecuada.” (Capriotti, 2015). En consecuencia, los resultados fueron los siguientes:

Gráfico 16. Necesidades de financiación



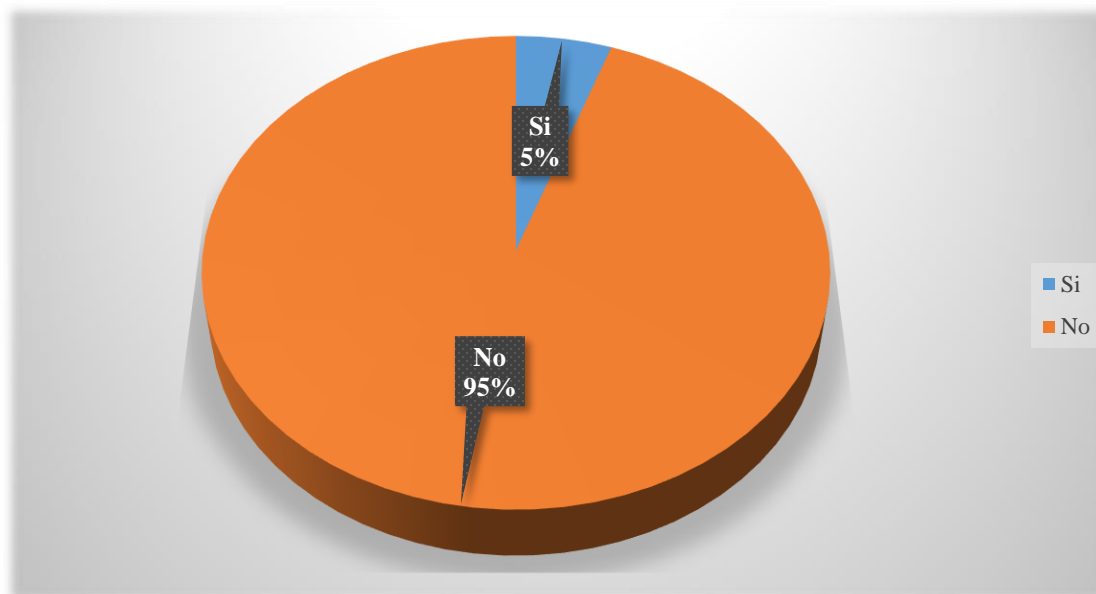
Fuente: elaboración propia

Como resultado de esto, el 86% de las ESAL requieren algún tipo de financiación para la ampliación de su infraestructura para llevar a cabo sus actividades propuestas con más eficiencia y mejorar la calidad. De igual modo, el 14% de los encuestados dijeron que sus necesidades están en las maquinarias, para aumentar la producción.

M. Participación en convocatorias internacionales

Estas convocatorias pueden ser satisfactorias para la entidad, ya que mediante estas se pueden obtener beneficios que pueden ayudar a la asociación a impulsar más su actividad y poder suplir necesidades que estas carezcan, ya que esto se da “mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil” (Red Adelco, s.f.). Con respecto a lo anterior, los resultados son los siguientes:

Gráfico 17. Cooperación internacional



Fuente: elaboración propia

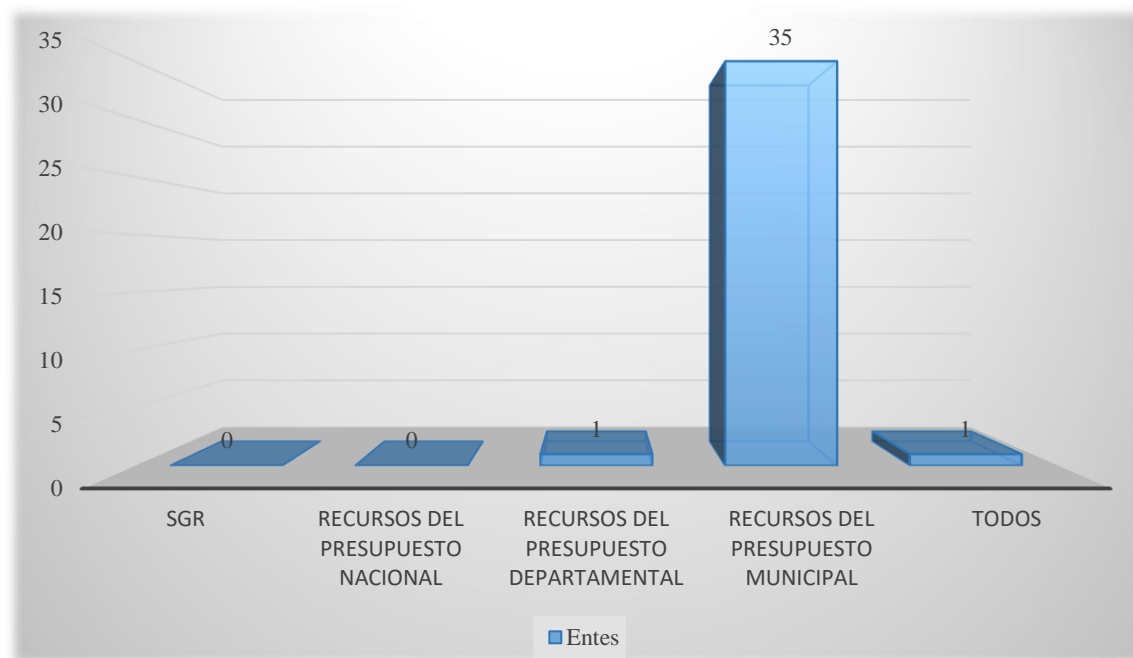
Según la anterior gráfica, el 95% de las ESAL no han participado por el momento en algún concurso a nivel internacional para la obtención de recursos ya sea monetarios o de bienes, y por el momento no están interesados en hacerlo. El 5% alegaron que sí han participado

como mínimo en un concurso a nivel internacional, las cuales han sido: la OIM Canadá y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI.

N. Concursos en entes estatales

Los concursos estatales son ayudas que el gobierno u otras entidades realizan en donde personas naturales se pueden inscribir y el objetivo de este es para que se puedan otorgar beneficios ya sea monetarios o de bienes físicos para que el participante puede llevar a cabo algún proyecto que pueda mejorar el bienestar de una comunidad. Por consiguiente, la información suministrada de las entidades son las siguientes:

Gráfico 18. Entes estatales



Fuente: elaboración propia

Con base a lo anterior, el 100% de las ESAL sí se han presentado a concursos a nivel nacional obteniendo algún tipo de recurso por parte del gobierno, departamento y/o

municipio para llevar a cabo su actividad con más eficiencia con el fin brindar mejores oportunidades a la comunidad y a los asociados.

Una vez finalizado los tres objetivos propuestos, en donde se describió y se expuso una serie de estudios bibliográficos y, posteriormente se dio inicio y finalización de la encuesta a la cual se dará paso el capítulo cinco donde se encontrará las respectivas conclusiones y recomendaciones respectivas que se identificaron a lo largo de la realización del proyecto, lo cual deja en claro que las asociaciones tienen desconocimientos en algunos temas y falta de solides en los ámbitos administrativos y financieros, los cuales fueron los exponentes principales y fundamentales para llevar a cabo esta investigación.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- ❖ La economía solidaria surgió como una alternativa para poder sustituir los problemas sociales que anteriormente sufría la gente y hoy en día siguen sucediendo, como por ejemplo: la pobreza o el desempleo, lo cual acarrea multitudes de problemas, lo que lleva a la población a realizar empleos informales y en consecuencia de estas actividades se puede llegar a que el usuario no pueda cotizar su seguridad social para tener una pensión digna y no poder tener un régimen de seguridad contributivo, haciendo que los niveles del régimen subsidiado aumenten cada vez más. Por tal razón, la economía solidaria es una manera de dejar atrás la informalidad y poder estar legalmente constituido y así ser parte del sistema, poder beneficiarse y beneficiar a personas de su propia comunidad, buscando una manera de poder cambiar perspectivas o situaciones. Adicionalmente, también ayuda a que el PIB del país tenga crecimiento económico.
- ❖ Con la implementación de la economía social en la Unión Europea, se busca que esta sea una de las bases fundamentales como motor clave para el desarrollo económico y social, ya que así, la parte económica sirve a las necesidades sociales que la propia sociedad busca mitigar, lo cual quiere decir que, ni la una ni la otra están por encima, sino que las dos coexisten paralelamente, generando así, una cohesión entre los países miembros. Pero para ello, también debe de existir una comunicación permanente con los estados miembros para que puedan intercambiar experiencias y opiniones entre

ellos, para que así, se busque mejorar la calidad y eficiencia de la economía social en la Unión Europea.

En Latinoamérica y también en Colombia, el tema de la economía solidaria es algo importante, porque brinda una gran variedad de ventajas, pero a la vez es algo pasajero entre el gobierno y la misma sociedad, ya que esta misma no tiene una buena estructura legislativa y el interés social es algo mínimo, por lo cual no lo ven como fuente potencial como para poder generar cambios sociales. Pero para esto se debe de trabajar arduamente, ya que, a diferencia de la Unión Europea, en Latinoamérica se interponen los intereses personales y/o económicos, y para la mayoría de personas no existe un bien común, el cual es el motor para identificar flagelos y poder combatirlos.

En el Departamento del Cauca y su capital Popayán, el tema de la economía solidaria es muy escasa, ya que comparándolo solamente a nivel regional el Cauca está muy por debajo del Valle del Cauca y también por su aporte económico. Los ciudadanos no tienen en cuenta que por medio de estas entidades se puede lograr grandes cambios, asociándose con otras personas para poder general cambios sociales y reduciendo tasas como de desempleo.

- ❖ Se concluye que, después de haberse realizado los análisis correspondientes a las 37 entidades sin ánimo de lucro se puede decir que, en el tema agropecuario se tiene una gran iniciativa, ya que este conforma casi el 100% de los sectores, por esta misma razón, diversas entidades buscan fomentar los beneficios de constituir una ESAL y a la vez de ayudar a estas brindando una serie de incentivos mediante concursos, el cual podrán acceder a diversos incentivos y en donde cualquier entidad puede participar

teniendo en cuenta los términos de referencia que haya establecido la entidad competente para que así los asociados y la comunidad puedan seguir realizando de manera más eficiente el objetivo de la asociación y mediante esto poder explotar este sector, logrando potencializarlo con ideas innovadoras que generen y brinden bienestar a todos.

Por otra parte, en el tema financiero no se tiene gran apropiación por parte de estas, ya que los asociados no tienen gran conocimiento de estrategias como de políticas financieras, las cuales son de gran ayuda a la hora de impulsar el crecimiento del capital, de administrarlo de manera más eficiente y el poder reinvertir eficientemente los recursos para lograr un capital más sólido y que le brinde a la entidad más estabilidad, esto se da por el simple hecho de que los recursos que se obtienen son por parte de los propios asociados, lo cual logra que en algunos casos las asociaciones se dejen a un lado como un tema secundario y finalmente a olvido. A adicionalmente, algunas asociados si cuentan con más sentido de apropiación hacia la entidad y busquen maneras de integrar aún más a la comunidad, logrando así un estricto control sobre los recursos que estos tienen y buscando así alternativas de financiación o de insumos que beneficie a la entidad y en un futuro fortalecer a esta misma.

5.2.Recomendaciones

- ❖ Se recomienda realizar un plan de mejoramiento tanto administrativo como financiero, con énfasis en este último para poder identificar cuáles son las fortalezas y las debilidades, y poder así, encontrar soluciones a estas mismas para que las entidades puedan tener una guía general ajustada para el conocimiento de los socios y para los temas a tratar y con base a ello poder tomar decisiones más acertadas.
- ❖ También se logró detectar que las entidades no buscan o no poseen la experiencia suficiente para poder participar en concursos ya sea internacionales o nacionales, ya que los socios no cuentan con los conocimientos suficientes para poder llevar a cabo las bases del proyecto, por tal motivo, se recomienda capacitar a las entidades brindándoles la información necesaria sobre concursos tanto nacionales como internacionales y del como plantear dichos proyectos para poder concursar en ellos, ya que el apoyo que brindan estos concursos en cuanto a regalías es de gran ayuda.
- ❖ Establecer criterios empresariales, ya que los asociados se toman arbitrariamente las actividades de la entidad, por tal motivo se recomienda implementar misión, visión y principios que son pilares fundamentales para que una organización tenga metas y fundamentos para seguir adelante, lo cual hace que las entidades sin ánimo de lucro tengan una proyección de hacia dónde quieren llegar y del por qué se constituyó.
- ❖ Implementar un instrumento en donde puedan medir el nivel de impacto que están generando con las actividades que están desarrollando, y de esta manera poder administrar los recursos financieros, materiales y sociales de la entidad más eficientemente.

BIBLIOGRAFÍA

- acción, A. e. (07 de 02 de 2018). *¿Qué es el tercer sector?* Obtenido de <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/solidaridad/que-es-el-tercer-sector/>
- Asamblea Nacional Constituyente. (05 de 08 de 1886). *Constitución Política de Colombia de 1886*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7153>
- Ayuda en acción. (19 de 09 de 2018). *Historia de las ONG*. Obtenido de <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/solidaridad/historia-de-las-ong/>
- Capriotti, P. (06 de 05 de 2015). *La Pirámide de las Necesidades Corporativas*. Obtenido de <https://paulcapriotti.wordpress.com/2015/05/06/la-piramide-de-las-necesidades-corporativas/>
- CIRIEC. (s.f.). *La economía social de la Unión Europea*. Obtenido de <https://www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-30-12-790-es-c.pdf>
- COFENACOOP. (02 de 2019). *Antecedentes del cooperativismo en los albores de nuestra historia*. Obtenido de https://www.confenacoop.com/index.php?option=com_content&view=article&id=38&Itemid=487
- Comité económico y social Europeo. (12 de 2016). *Evolución reciente de la economía social de la Unión Europea*. Obtenido de <https://www.eesc.europa.eu/sites/default/files/files/qe-04-17-875-es-n.pdf>
- CONFECOOP. (s.f.). *Mundo*. Obtenido de <https://confecoop.coop/cooperativismo/en-el-mundo/alemania/>
- Consejo Municipal de Popayán. (13 de 08 de 2018). *Acuerdo Número 24 de 2018*. Obtenido de <file:///C:/Users/lenovo/Desktop/Pasantia/PDF%20-%20Libros%20-%20Articulos/Articulo%20024.pdf>
- CUDECOOP. (s.f.). *Historia del cooperativismo nacional*. Obtenido de <http://www.cudecoop.coop/cudecoop/las-cooperativas-en-uruguay/#section84>
- EcuRed. (s.f.). *Charles Fourier*. Obtenido de https://www.ecured.cu/Charles_Fourier
- Energypedia. (s.f.). *Análisis de género*. Obtenido de https://energypedia.info/images/6/65/Es_guia_analisis_de_genero_05_2011.pdf
- Forbes. (24 de 08 de 2014). *Las 10 ONG más importantes del mundo*. Obtenido de <https://forbes.es/listas/4930/las-10-ong-mas-importantes-del-mundo/>

- Fundación La Dulce. (s.f.). *Precursores del cooperativismo*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/fundacionladulce/wwwfundacionladulceorgar/centro-de-educacion-cooperativa/precursores-del-cooperativismo>
- FUNEDAS. (18 de 07 de 2012). *Antecedentes históricos economía solidaria*. Obtenido de <http://www.funedas.org.co/antecedentes-historicos-economia-solidaria/>
- García-Romeral, E. G. (18 de 10 de 2013). *Qué es la motivación y qué podemos hacer para aumentarla todos los días*. Obtenido de https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2013-10-18/que-es-la-motivacion-y-que-podemos-hacer-para-aumentarla-todos-los-dias_42710/
- Gerencie.com. (17 de 05 de 2020). *Política monetaria*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/politica-monetaria.html>
- Gil, S. (s.f.). *Contabilidad*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/contabilidad.html>
- Gobernación del Cauca. (s.f.). *PÉRFIL DEPARTAMENTO DEL CAUCA*. Obtenido de <https://www.cauca.gov.co/Dependencias/OficinaAsesoradePlaneacion/InformacioneIndicadores/Perfil%20Departamento%20del%20Cauca.pdf>
- Gordon, P. (1999). *Robert Owen*. Obtenido de <http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/owens.pdf>
- Grupo Red de Economía Solidaria Perú. (09 de 2018). *Mapeo de la economía social y solidaria de Perú*. Obtenido de https://gsef-net.org/sites/default/files/PERU%20SSE%20Mapping_ES.pdf
- INSAFOCOOP. (s.f.). *Historia del cooperativismo*. Obtenido de <http://www.insafocoop.gob.sv/historia-del-cooperativismo/>
- Llamas, J. (s.f.). *Volumen de ventas*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/volumen-de-ventas.html>
- Ministerio de empleo y seguridad social. (s.f.). *Plan de Capacitación*. Obtenido de <https://www.ehu.eus/documents/1432750/5313396/PICE+-+Gu%C3%ADa+del+Plan+de+Capacitaci%C3%B3n.pdf/a35fe37e-ddfe-491e-8795-ead3233bf5cb>
- Ministerio de la Protección Social. (2004). *Sistema de Seguridad Social en Salud*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/GUIA%20INFORMATIVA%20DEL%20REGIMEN%20CONTRIBUTIVO.pdf>

- Ministerio del trabajo. (s.f.). *¿Qué es la Seguridad Social?* Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/empleo/subdireccion-de-formalizacion-y-proteccion-del-empleo/que-es-la-seguridad-social>
- Mitjana, L. R. (s.f.). *Sectores económicos de Colombia: características y datos*. Obtenido de [https://psicologiaymente.com/cultura/sectores-economicos-colombia#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20divisi%C3%B3n%20cl%C3%A1sica%20de,terciario%20\(prestaci%C3%B3n%20de%20servicios\)](https://psicologiaymente.com/cultura/sectores-economicos-colombia#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20divisi%C3%B3n%20cl%C3%A1sica%20de,terciario%20(prestaci%C3%B3n%20de%20servicios)).
- Moreno, J. E. (s.f.). *El Cauca y el postconflicto: una mirada desde la economía social y solidaria en el camino hacia la paz y el desarrollo*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/338019204_EL_CAUCA_Y_EL_POSTCONFLICTO_UNA_MIRADA_DESDE_LA_ECONOMIA_SOCIAL_Y_SOLIDARIA_EN_EL_CAMINO_HACIA_LA_PAZ_Y_EL_DESARROLLO
- Raffino, M. E. (13 de 02 de 2020). *Planeación Financiera*. Obtenido de <https://concepto.de/planeacion-financiera/>
- Ramírez Díaz, L. F., Herrera Ospina, J. d., & Londoño Franco, L. F. (31 de 05 de 2016). *El cooperativismo y la economía solidaria: génesis e historia*. Obtenido de <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/co/article/view/1507/1614>
- Red Adelco. (s.f.). *¿Qué es la Cooperación Internacional?* Obtenido de <https://www.redadelco.org/que-es-la-cooperacion-internacional>
- Salazar, A. M. (09 de 2009). *Cooperativismo de trabajo asociado y estrategias: Revisión de literatura*.
- Sánchez, Ó. M. (01 de 2014). *Guía práctica de las entidades sin ánimo de lucro y del sector solidario*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/8345/Guia%20Practica%20Entidades%20sin%20Animo%20de%20Lucro.pdf?sequence=1>
- SANDOVAL, J. E. (s.f.). *Aproximación al entorno empresarial payanes*. Obtenido de http://www.unicauca.edu.co/porik_an/imagenes_3noanteriores/No.10porikan/porikan_9.pdf
- Shahin, R. (26 de 04 de 2007). *¿Qué necesito: socios o asociados?* Obtenido de <https://www.entrepreneur.com/article/258561>
- Significados. (28 de 11 de 2019). *Qué son Recursos*. Obtenido de <https://www.significados.com/recursos/>
- Significados. (27 de 01 de 2019). *Qué son Sectores económicos*. Obtenido de <https://www.significados.com/sectores-economicos/>

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. (12 de 2017). *ABC del sector solidario*. Obtenido de <https://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/archivos/ABC%20Sector%20Solidario.pdf>

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. (12 de 2017). *ABC del Sector Solidario*. Obtenido de <https://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/archivos/ABC%20del%20Sector%20Solidario.PDF>

universidad. (s.f.). *La otra economía*. Obtenido de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/58649885/LA_OTRA_ECONOMIA_-_CATTANI_.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DLA_OTRA_ECONOMIA_-_CATTANI.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F2020022

ANEXOS

Anexo 1. Formato de la encuesta realizada a las entidades sin ánimo de lucro

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS ASOCIACIONES Y PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES Y PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS”

SECRETARIA DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO

*Obligatorio

DATOS DE CLASIFICACIÓN

1. ¿Cuál es el nombre de la empresa o razón social? *

2. ¿Cuál es sigla de la asociación? *

3. ¿Cual es su NIT? *

4. ¿Cuál es la antigüedad de la asociación? *

CARACTERIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

5. ¿Cuál es su nombre? *

6. ¿Cuál es su cédula de ciudadana? *

7. ¿Cuál es su género? *

Marca solo un óvalo.

Hombre

Mujer

8. ¿Cuál es su estado civil? *

Marca solo un óvalo.

Soltero

Casado

Unión libre

Otro: _____

9. ¿Cuál es su edad? *

10. ¿Está afiliado a régimen de seguridad social? *

Marca solo un óvalo.

- Contributivo
 Subsidiado
 No

11. Nivel de escolaridad *

Marca solo un óvalo.

- Ninguna
 Primaria completa
 Primaria incompleta
 Secundaria completa
 Secundaria incompleta
 Técnico
 Tecnólogo
 Pregrado
 Posgrado
 Maestría
 Doctorado

12. Contacto *

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA ORGANIZACIÓN

13. ¿Cuántos socios o asociados tienen la organización? *

14. ¿Su organización cuenta con contabilidad? *

15. ¿A qué sector económico se dedica la empresa? *

Marca solo un óvalo.

- Agropecuaria
 Industrial
 Comercio
 Servicio

16. Fuente de recursos iniciales *

Marca solo un óvalo.

- Recursos propios
 Préstamos al sistema financiero
 Préstamo a particulares
 Aporte a los socios
 Otro: _____

17. ¿Motivación o surgimiento de la constitución de la organización? *

Marca solo un óvalo.

- Tradición familiar
 Experiencia en el área del negocio
 Iniciativa a través de las capacitaciones
 Asociación con amigos
 Asociación con el conyugue
 Otro: _____

18. ¿Dentro del rango que le suministro ubique los montos de las ventas de su organización mensual? *

Marca solo un óvalo.

- Menos o igual a \$1'000.000.
- Entre \$1'000.001 y \$10.000.000.
- Entre \$10'000.001 y \$ 50.000.000.
- Entre \$50'000.001 y \$100.000.000.
- Más de \$100.000.001.
- No aplica

19. ¿Cuál es total de activos que posee la organización actualmente? *

20. ¿Cuál es el total de pasivos que posee la organización actualmente? *

21. Su organización cuenta con Políticas financieras *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

22. En su organización realizan Planificación financiera *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

23. En los últimos tres meses usted a presentado problemas con el cobro de cartera, los clientes no cancelan y tienen morosidad alta *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

24. En los últimos tres meses usted ha presentado problemas con el cobro el manejo de sus inventarios *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

25. En los últimos tres meses usted a presentado problemas para cumplir con cuotas de créditos *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

26. En los últimos tres meses usted ha presentado problemas para cumplir con obligaciones a proveedores. *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

27. En los últimos tres meses usted a presentado problemas de falta de liquidez (falta de dinero para hacer compras, cumplir con deudas o aprovechar oportunidades de negocio) *

Marca solo un óvalo.

- Sí
 No

28. ¿Cuáles son las necesidades de financiación de su organización? *

Marca solo un óvalo.

- Compra de maquinaria
 Compra de insumos
 Semovientes
 Ampliación de infraestructura
 Compra de terrenos
 Otro: _____

29. De las siguientes opciones que le suministro, seleccione dos que considere relevantes en el momento de acceder a un crédito en la banca comercial *

Marca solo un óvalo.

- Muchos tramites
 Poseer activos como garantía de prenda para crédito
 No estar reportado en los sistemas de central de riesgos
 Tener codeudor
 Haber tenido historial financiero
 Otro: _____

30. Actualmente cuales son las principales fuentes de financiación externas *

Marca solo un óvalo por fila.

Opciones	
Bancos	<input type="radio"/>
Amigos	<input type="radio"/>
Familiares	<input type="radio"/>
Proveedores	<input type="radio"/>

31. Usted considera que endeudarse con los bancos es: *

Marca solo un óvalo.

- Atractivo por las facilidades de crédito
- Atractivo por que los montos prestados son los requeridos
- Poco deseable debido a los costos financieros
- Poco deseable debido a que deben pagarse cuotas cada mes
- Poco deseable por la cantidad de trámites

32. ¿Su organización se ha presentado a convocatorias de cooperación internacional?

*

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Si su respuesta es sí, por favor especifique con que organización internacional ha recibido el apoyo
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)
- OEA (Organización de los Estados Americanos)
- Otro: _____

33. ¿Su asociación se ha presentado y ha recibido recursos de organizaciones estatales? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Si su respuesta es sí, por favor especifique con que organización estatal ha recibido el apoyo
- SGR (Sistema General de Regalías)
- Recursos del presupuesto nacional
- Recursos del presupuesto departamental
- Recursos del presupuesto municipal
- Otro: _____

34. ¿Su asociación ha sido beneficiaria de los recursos de entes descentralizados? *

Marca solo un óvalo.

- Oficina de empleo, emprendimiento y competitividad
- Ministerio de agricultura
- Ministerio de cultura
- Otro: _____
-